

TRABAJOS ORIGINALES

El gabarro tendinoso de los équidos

POR

D. ANTONIO DARDER

SINONIMIA: Tendonitis supurada, gabarro nervioso panadizo equino.

Los tendones, aponeurosis y ligamentos articulares de los remos locomotores, desde la rodilla o corvejón hasta la región podal o digitada, pueden ser objeto de contusiones, traumatismos y procesos inflamatorios, pueden presentar puntos necrosados y sinuosidades fistulosas con aberturas al exterior, constituyendo lo que conocemos con los nombres anotados más arriba.

El gabarro tendinoso era conocido en época remota; así es que los antiguos albéitares o hipiatras, dábanle impropriamente el nombre de gabarro nervioso, confundiendo, como ocurre hoy entre aficionados y profanos, el tejido tendinoso con el nervioso, señalando como nervios de las extremidades a los tendones, sobre todo los flexores, de los miembros y demás, visibles al exterior.

La etiología del gabarro tendinoso puede reducirse a cualquier causa susceptible de producir una inflamación necrótica o supurativa de las regiones tendinosas o falangianas de los remos, ocasionando desde un simple forúnculo del tejido celular subcutáneo, a la caries tendinosa o necrosis ósea de dichas regiones. Así es que puede ser superficial o profundo y debe acompañarlo un trayecto fistuloso, con abertura cutánea. En buen número de casos esta variedad es consecutiva a la superficial, en la cual, debido a una falsa cicatrización o infección, el proceso ha invadido profundamente, alcanzando los tendones o aponeurosis del sitio infecto.

También hemos observado este gabarro más raramente que el simple cutáneo o *guaja* y se presenta, de preferencia, en la región falangiana de las manos o extremidades torácicas del caballo. Los de raza común y destinados al tiro pesado, son especialmente predestinados a esta variedad de gabarro.

Los síntomas que caracterizan la tendónitis supurada son: la tumefacción, el dolor, el trayecto fistuloso y la supuración del proceso.

La variable intensidad del dolor ocasiona diversos grados de cojera, consistentes desde una ligera claudicación, hasta, y más frecuentemente, la imposibilidad del apoyo del remo afecto, todo en relación al sitio, profundidad y complicidad de la necrosis tendinosa.

La tumefacción, que suele revestir carácter inflamatorio, se extiende desde el punto de presentación e invade la región falangiana y en algunos casos hasta el carpo o tarso de la extremidad enferma. Esta induración, más pronunciada alrededor del trayecto fistuloso, es de carácter edematoso en el estado prodrómico de la enfermedad, disminuyendo su extensión durante el curso favorable para persistir tenazmente en el sitio inicial de la dolencia.

La fístula característica del gabarro que nos ocupa, ofrece también diversos aspectos. Si bien en algunos casos es fácilmente sondable para el clínico, por presentar una dirección recta, en otros preséntanse sinuosidades curvas, curándose aparentemente al exterior para abrirse luego en sitio próximo al obliterado.

La fístula abierta en el órgano cutáneo segrega una supuración fétida, ligeramente corrosiva, flúida y conteniendo coágulos y detritus tendinosos en suspensión. Por la cantidad y aspecto de esta materia purulenta puede el práctico apreciar la profundidad del canal fistuloso, sitio necrosado y la importancia o gravedad del panadizo equino.

La resistencia a los medios de tratamiento obliga a una inercia prolongada del remo afecto y por consecuencia a una voluntaria retracción del mismo por parte del animal, dando lugar a presentación de emballestadura por contracción tendinosa, de difícil curación. Este estado, cuando se prolonga, acarrea la emaciación o atrofia de las regiones musculares de la espalda o anca, según la extremidad afecta. También ocurren accidentes al remo opuesto al lesionado en virtud del exceso de gravitación del peso, dando lugar a relajaciones, arqueadura e infosura lenta, en perjuicio de la estabilidad del caballo.

Cuando reviste cierta gravedad, el gabarro nervioso produce un estado febril al individuo, que puede conducirle, en raros casos, a la muerte, por fiebre héctica o de consunción, puohemia, septicemia, etc., etc. De todos modos, el caballo tiende a permanecer en posición decúbita, echándose del lado opuesto al remo enfermo mientras persiste con cierta intensidad el dolor y la fiebre traumática que entraña la dolencia, dando lugar a exco-riaciones y mataduras en las partes salientes de los pies y ofreciendo un aspecto miserable, con decaimiento orgánico que transforma el tipo y condiciones del animal enfermo.

El pronóstico del gabarro tendinoso debe formularse como reservado, con vistas a la gravedad, siempre que el proceso ofrezca

extensa tumefacción, induración localizada y abundante supuración, la cual se observa en la humedad de la piel y apósito aplicado al tratamiento; generalmente el curso es lento y persiste largo tiempo o indefinidamente la induración de la región y la cojera del remo.

Para el tratamiento de esta dolencia equina, recurrese a los medios medicamentosos o a la intervención quirúrgica según la profundidad del proceso. El clínico debe atender preferentemente a la salida urgente del pus resultante del flemón y concurrente del trayecto fistuloso, procurando al propio tiempo impedir su invasión a las capas profundas y demás tejidos en donde ha iniciado su formación.

A este objeto, nosotros, en la mayoría de los casos, prescribimos durante los primeros días el empleo de cataplasmas de harina de linaza preparada con solución de timol al 1 por mil, y más tarde sondeos diarios de las fistulas para facilitar inyecciones detersivas o ligeramente escaróticas al fondo de sus trayectos, procurando no producir irritación local con estas manipulaciones empleando jeringas con cánula blanda de caucho o gutapercha. Consideramos secundario el agente terapéutico para la curación del gabarro, por cuanto hemos observado la bondad de cualquier solución antiséptica siempre que ha presidido un buen método e inteligente dirección para el tratamiento. Así es que pueden emplearse para las indicadas inyecciones las soluciones al timol 1 por mil, sublimado al 1 ó 2 por mil; agua oxigenada (a 8 volúmenes) 1 por cinco; ácido fénico del 3 a 5 por ciento con agua alcoholizada; licor de Villate limpio o adicionado de partes iguales del agua fenicada antes apuntada; yodoformo en solución etérea o pomada, etc., etc.

También conviene, durante el curso del tratamiento, el empleo de calas o barritas de pasta o polvo de sublimado, para introducir las en el trayecto fistuloso a fin de evitar una prematura o falsa obliteración, en cuyo caso se impone abrirlo nuevamente retardando el curso natural del proceso y la definitiva cicatrización en perjuicio del buen éxito del método y tratamiento empleado.

Cuando el clínico puede apreciar la ineficacia de los medios terapéuticos que hemos expuesto, considerando que las inyecciones no actúan a bastante profundidad, por estrechez o sinuosidad del trayecto, debe recurrir al empleo de la sonda acanalada y por medio de instrumento cortante (bisturí recto) practicar incisiones o desbridamientos, salvando en lo posible vasos y nervios, en sentido longitudinal del remo para poner al descubierto la caries del tendón o aponeurosis lesionada. Por nuestra parte recurrimos comúnmente a esta intervención y cuando verdaderamente acusa notoria gravedad la profundidad y desarrollo del proceso y que suele ocurrir en la región pósterolateral de la cuartilla.

La tumefacción resultante del proceso puede a mi

notablemente con el empleo de pomadas a base de biyoduro de mercurio, unguento Stevens, Meré, Mata, etc., o simplemente formular partes iguales de vaselina o manteca y aceite de carralejas con un 10 a 12 por ciento de biyoduro de mercurio y cantidad suficiente de cera para dar consistencia a la preparación. Asimismo en algunos casos hacemos preceder a dicha aplicación, la cauterización actual en botones o agujas mediante el zoocauterio o autocauterio Dechery, adoptados ventajosamente para estos casos.

Contribución al estudio de la necrobacilosis en el ganado lanar

POR

JOSÉ M.^a BELTRÁN

Inspector de Higiene pecuaria en Granada

La necrobacilosis es una enfermedad poco frecuente. Las primeras noticias que de ella tuvimos fueron por referencia de un ganadero de la provincia de Córdoba, al cual se le murieron gran número de corderos en el año 1913. Por los datos que me dió sospeché fuera dicha enfermedad.

Las circunstancias me presentaron ocasión de poderla conocer clínicamente como a continuación describo.

En el mes de julio próximo pasado fui consultado por los celosos Inspectores de carnes de esta capital sobre unos casos de *viruela ovina* que se habían presentado en el ganado de abasto del matadero.

Personado en el matadero público, pude apreciar siete reses algunas de las cuales ofrecían una erupción particular de placas-pústulas alrededor de los labios y en la cara interna de las extremidades, que calificué de *viruela dudosa*. Digo dudosa porque no me convencía una viruela tan rara, tan benigna y sobre todo que jamás había visto en mis años de práctica ni hallado descrita en los libros, aunque las obras modernas de patología describen formas atípicas verdaderamente extrañas. (Véase Hutyra y Marek, *Patología y Terapéutica especiales de los animales domésticos*.)

Estas reses fueron aisladas en el inmediato pueblo de Churriana, y a los cinco días las reconocí nuevamente y pude apreciar su total curación sin más que haberles aplicado remedios caseros.

A los pocos días, me denuncian de la inmediata ciudad de Santafé, que habían sido decomisados en el matadero 14 borregos, de igual procedencia que los anteriores, por estar atacados de viruela.

Personado inmediatamente en dicha población y más tarde en el cortijo donde estaban aislados por orden de la autoridad, practiqué un minucioso reconocimiento, pudiendo apreciar los datos siguientes:

El rebaño estaba compuesto de 120 reses, de entre las cuales había 2 carneros adultos y 118 borregos de cerca de un año de edad. Eran todos mestizos

de ganado andaluz con raza Shropshire, de capas blanca y negra y procedían de Jerez de la Frontera.

El aspecto general que ofrecía la piara no podía ser mejor; estaban gordos, pastaban con regularidad y triscaban a la menor indicación. Sólo hallamos tres borregos que estaban abatidos, no comían con el rebaño y presentaban reacción febril.

Después de un detenido examen pude separar 93 corderos atacados de la enfermedad eruptiva y que no ofrecían síntomas generales y tres con abatimiento, fiebre, sed y tendencia al decúbito.

Los enfermos presentaban placas-pústulas alrededor de los labios en más o en menos extensión, desde la forma de un rodete alrededor de la boca hasta la de extensas placas que les llegaban a mitad de la cara. Estas lesiones necróticas eran frecuentes en las extremidades, axilas, bragadas y prepucio.

A pesar de un detenido examen, no aprecié estas placas en la boca, lagrimales, ni en las cavidades nasales, ni tampoco en el tronco cubierto de lana. Eran frecuentes y les determinaban prurito las que asentaban en las regiones metacarpianas y metatarsianas.

Las reses tenían los labios abultados en mayor o menor grado y sólo 23 presentaban placas o pústulas en el tronco y extremidades además de las necrosis labiales.

Otro carácter digno de mención es que el proceso eruptivo no evolucionaba en todo el cuerpo al mismo tiempo, puesto que al lado de la pústula que se descamaba, aparecía un brote que más tarde supuraba y se hacía confluyente con otros vecinos.

Hechas varias visitas al ganado en cuestión para conocer la génesis y desarrollo de estas placas, pude observar que se inicia por una granulación al parecer insignificante (bragadas y axilas) superficial, luego aparece una costra que se extiende y confluye con otras vecinas, dando lugar a esas extensas placas ya descritas o dermatitis costrosas de poca supuración, de color negruzco en las partes expuestas a la luz y amarillento en la axila y bragadas. En las extremidades, las lesiones que nos ocupan eran extensas sobre todo en la cara interna, y de aspecto vegetante, tal era el grosor de las costras.

Las reses que estaban más atacadas tenían placas ulceradas con algo de supuración en la región externa, de veinte centímetros de longitud por unos cuatro de anchura o sea a lo largo de la región, que se continuaban con las placas del prepucio y bragadas. Estas tres reses fueron las que perdieron carnes, se pusieron borrosas y se resistieron más al tratamiento, sobre todo las lesiones de la región esternal que supuraban después de haberse curado todo el rebaño.

Respecto a la marcha que la enfermedad siguió, podemos apuntar que no produjo víctimas y que se curaron los enfermos con lavados antisépticos corrientes y toques con tintura de yodo, durando la enfermedad unos 15 días.

Como datos finales diremos que los mansos (carneros de 3 años de igual procedencia) no enfermaron y que en la misma finca y en contacto con las reses atacadas, había algunas del país, adultas, que no estaban vacunadas contra la viruela y tampoco tuvieron novedad de contagio.

En vista de los datos clínicos anteriormente descritos, diagnosticamos que la enfermedad aparecida fué la *necrobacilosis*. Basamos al diagnóstico:

- 1.º En la no contagiosidad al ganado adulto del rebaño y al del país que

con el enfermo convivía. 2.º En haber aparecido solamente en el ganado importado. 3.º En los caracteres particulares del proceso eruptivo, muy diferente del varioloso. 4.º En la aparición del proceso en casi todas las reses a la vez. 5.º En su fácil curación con el tratamiento apuntado.

La enfermedad que presentaba estos caracteres no podía ser viruela, y por eso no titubeamos en formular el diagnóstico de *necrobacilosis*.

No se nos oculta cuan demostrativo hubiera sido poder hacer algunas preparaciones del agente causal, pero esta Inspección carece de material para ello. En esta ocasión y en otras muchas, se ve la necesidad de dotar las Inspecciones de cuantos elementos de diagnóstico hagan falta para esclarecer o corroborar la verdad sospechada o afirmada por medio de la clínica.

El diagnóstico experimental quedó hecho desde el momento que las reses del país no enfermaron a pesar de su convivencia con las enfermas y de no estar vacunadas contra la viruela.

La piara fué importada en junio y la dedicaron a aprovechar rastrojeras y pastos duros. Las erosiones determinadas por éstos abrieron las puertas de entrada al bacilo de la necrosis, y por medio de los labios infectos fué sembrado, al rascarse, a las demás partes del cuerpo. Esta es la explicación que nos damos respecto a su patogenia.

La alarma de la epizootia variolosa se extendió, y por esta causa tuvimos que reconocer varios casos de *boquera simple* en ganado de otras piaras de abasto. Como éstas las formaban ganado del país y por lo tanto más rústico que los mestizos ingleses anteriores, no pasaron de ligeras manifestaciones alrededor de los labios.

Considerando estas observaciones de interés para la clase y como contribución al estudio de una enfermedad poco conocida, es por lo que nos hemos decidido a publicarlas.

Juicio crítico de las oposiciones a Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias

POR

JUAN ROF CODINA

Inspector de Higiene pecuaria en La Coruña

Al emborronar estos renglones, después de un plazo de varias semanas en que han terminado las últimas oposiciones a Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, con todo reposo y tranquilidad deseo hacer ante la clase un juicio crítico de las mismas, por si con ello puedo contribuir al progreso de la veterinaria, infundiendo ánimos a la juventud que empieza, confortando a los que se sienten desfallecer y exponiendo observaciones por si las estiman dignas de acogida los que se encuentran ocupando la dirección de los organismos profesionales.

* * *

Los opositores.—Existía una notable diferencia entre los opositores de ahora y los de la creación del Cuerpo. Eran, la inmensa mayoría de los que actuaron en las primeras oposiciones, profesionales conocidos, de brillante historia, autores de obras de gran aceptación, publicistas, algunos con cargos por oposición, avezados a estas lides, muchos con años de ejercicio que les permitía exponer observaciones propias y no pocos ostentando, además del título profesional, otros académicos. En cambio, casi todos los que han actuado en las últimas oposiciones son veterinarios jóvenes, recién salidos de las Escuelas, sin el tiempo necesario para consolidar su nombre, acreditarse con obras, ni impresionar las páginas de la historia, sin hábito para torneos científicos y sin la experiencia de la observación personal que da la práctica diaria de la carrera en la lucha por la vida.

Aquellas fueron oposiciones a plazas de 3,500 pesetas con puerta abierta a un porvenir risueño; las actuales ofrecen 2,500 pesetas con vistas a... un destierro.

* * *

Los ejercicios.—*Primer:* Consistió en ambas oposiciones en escribir una memoria acerca de un tema sacado a la suerte de entre treinta que constaban en el programa. La suerte dispuso que el tema fuese el señalado con el número ocho en ambas; pero como se había variado el orden, en el primer programa correspondió describir el carbunco bacteridiano y en el actual versó el trabajo sobre el muermo.

De cinco horas disponían los opositores para redactar la memoria escrita en las primeras; de cuatro tan sólo hicieron uso los de las actuales, porque así lo dispuso el nuevo Reglamento.

El conjunto del trabajo realizado en cuatro horas por los aspirantes a Inspectores fué juzgado, por todos los que presenciaron la lectura de memorias y por el tribunal, como excelente. Redacción correcta, exposición clara, método uniforme, cita de autores, fechas, trabajos experimentales y estudios recientes del muermo figuraban en todas las memorias, que guardaban grandes analogías entre sí, demostrando las obras consultadas para la preparación y las lecciones aprendidas de los grandes maestros que les habían enseñado.

Unas pocas memorias se destacaron como clínicas y otras revelaban que sus autores se habían especializado en trabajos de laboratorio, pero ninguna podía estimarse como incompleta ni mala. El tribunal aprobó las 85 memorias leídas, mereciendo plácemes de la opinión pública.

No hubo en las oposiciones que nos ocupan trabajos tan sobresalientes y notables como las memorias de don Félix Gordón Ordas que alcanzó el máximo de puntos, don Cayetano López y López, don Juan B. Monserrat Foncuberta, don Celestino Giménez, don Santos Arán, don Tomás Rota Minondo y otros que alcanzaron más de 60 puntos, pero en cambio faltaron los trabajos incompletos, faltos de exposición y sin método que algunos presentaron en las primeras, y que obligaron al tribunal a eliminar a sus autores de los demás ejercicios.

* * *

Segundo: Fué, como en las anteriores, oral; consistió en contestar a seis temas de diversas materias durante un periodo mínimo de treinta minutos, con derecho a una prorróga de otros treinta minutos.

Los ejercicios orales de las oposiciones, resultan en España una paradoja; somos el país de la verborrea, de los grandes oradores, de la política parlamentaria, y sin embargo son contadísimos los que cuando se les señala un tema científico y se les limita el tiempo, aciertan a salir airosos de su cometido.

También hemos observado grandes diferencias en la exposición de cada una de las diferentes materias que trataron en este ejercicio los opositores y que analizaremos por el orden que figuraban en el programa.

A. *Higiene.*—Muy contados fueron los opositores que demostraron escasos conocimientos de esta materia. En general contestaron con aplomo, seguridad y dominio de los temas, y algunos hicieron gala de haber estudiado a fondo los problemas más difíciles de la higiene pecuaria, percatándose de su trascendencia e importancia social.

B. *Practicultura.*—Casi todos los opositores, con raras excepciones, demostraron aversión a estos estudios, pasando por los temas como sobre ascuas, confundiendo las plantas forrajeras, huyendo de citar sus nombres botánicos, su composición, aprovechamientos, épocas de siembra, cuidados culturales, etc., etc.

Esto demuestra que en nuestras Escuelas no existen campos experimentales de cultivos forrajeros, que por falta de tiempo no se explica con la extensión debida la *Practicultura* y que no hay ninguna obra de veterinaria moderna donde el alumno pueda estudiarla y dominarla.

En el ejercicio del cargo, en cuanto el Inspector de Higiene pecuaria se pone al habla con los ganaderos, se ve obligado a contestar tantas preguntas de *practicultura* como de ganadería, y si quiere captarse la confianza de los criadores es indispensable que demuestre, primero, conocer todo cuando se relaciona con la producción de alimentos vegetales.

Las excursiones escolares son también un medio de enseñanza, que es conveniente realizar con la mayor frecuencia posible para conocimiento de estas materias.

C. *Zootecnia.*—El cuestionario de *Zootecnia* de las anteriores oposiciones y de las actuales era con poca diferencia el mismo y encerrado en un plan de un autor clásico que ha pasado a la historia.

La *zootecnia* especial que se viene exigiendo a los inspectores de Higiene pecuaria, está fuera de la realidad amarga que después se ven obligados a practicar. Todo el intrincado laberinto de perfiles, nombres enrevesados, notaciones y caracteres de razas que se ha pedido a los opositores, amén de no servirles en absoluto para los estudios de la ganadería que les interesa conocer, son un motivo para que la juventud estudiosa aparte los ojos con horror de la *zootecnia*.

Y como en los estudios ganaderos es donde existe el campo más brillante para sus trabajos a que puede aspirar el Cuerpo de Higiene pecuaria para contribuir al engrandecimiento de la nación, es sensible que tan importante

ciencia como es la Zootecnia no se haya exigido ya adaptada a las necesidades y orientaciones de España y para España.

A estas causas atribuimos el que tampoco se hayan registrado ejercicios notables, ni que llamasen la atención al desarrollar los opositores esta parte del programa.

Es de necesidad dotar nuestras Escuelas de Veterinaria de Estaciones pecuarias y dedicar dos cursos a la enseñanza de la Zootecnia para que se aprenda esta ciencia como la clase precisa.

D. *Patología general*.—A pesar de comprender un cuestionario muy amplio y moderno, en esta sección realizaron los opositores muy buenos ejercicios, demostrando conocimientos, dominio de la materia y haber estudiado con aplicación.

Algunos dieron pruebas de conocer los trabajos más modernos de los experimentadores más afamados de España y del extranjero.

E. *Enfermedades infecciosas*.—Gran parte de los temas de esta sección figuraban en el primer ejercicio, por lo que, habiendo demostrado los aspirantes que era la parte del programa que con más escrupulosidad prepararon, también se explica que fuese donde se distinguieron más, lo mismo los clínicos que los bacteriólogos.

En esta sección fueron varios los que, por haber practicado, al describir las enfermedades daban a conocer alguna observación personal y muchos citaban experiencias de veterinarios españoles que no constan en ninguna obra clásica, lo cual demostraba que habían acudido, para documentarse, a la prensa profesional.

F. *Enfermedades parasitarias*.—Esta sección, en la que figuraban con una nomenclatura modernísima muchas enfermedades nuevas, algunas desconocidas para los veterinarios españoles y para la casi totalidad de los extranjeros, puesto que tan sólo se han registrado unos pocos casos, constituía la parte más difícil del ejercicio oral.

La Parasitología figura en el nuevo plan de asignaturas de la carrera, pero ninguno de los opositores la había cursado todavía, por ser su creación reciente.

Fueron poquísimos los veterinarios actuantes que demostraron tener dominio del conocimiento de las enfermedades parasitarias. Hemos observado una gran inseguridad en dar a conocer los nombres del orden, familia, género y especie de los parásitos, como si ninguno hubiese cursado el latín en el Instituto, a pesar de abundar mucho los bachilleres, ni nadie les hubiese exigido nociones de Zoología general ni aplicada durante la carrera.

Con la creación de la asignatura referida y buenos gabinetes para estudiarla, con que empiezan a dotarse nuestras Escuelas, según hemos podido observar, desaparecerá la deficiencia que acabamos de registrar.

Como resumen del segundo ejercicio diremos que fué el en que más flojearon los opositores y el en que hubo menos lucimiento, alcanzando puntuaciones muy bajas casi todos, quedando aprobados para pasar al tercero 49 actuantes.

Tercero.—Consistió el ejercicio en practicar una inoculación preventiva o reveladora sacada a la suerte, exponiendo después delante del tribunal sus indicaciones, técnica y posibles accidentes consecutivos, en igual forma que se hizo en las primeras oposiciones.

Se formaron cuatro grupos de opositores para actuar: al primero le correspondió practicar la inoculación reveladora de la rabia operando por el procedimiento de Pasteur; al segundo, variolización ovina por el procedimiento de inyección del virus diluido; al tercero, inoculación preventiva del carbunco sintomático por el hilo virulento Thomas, y al cuarto, vacunación anticarbuncosa T del Dr. Murillo en el ganado bovino.

De las cuatro operaciones, la más complicada y difícil era la primera y sin embargo fué la que practicaron los opositores con mayor seguridad, destreza y rapidez. Algunos de ellos demostraron que la habían llevado a cabo muchísimas veces, porque no se les olvidó detalle de técnica e invirtieron breves minutos.

No estuvieron tan afortunados los demás grupos en las restantes operaciones que les cupo en suerte, a pesar de ser mucho más sencillas, incurriendo algunos opositores en confusiones lamentables.

Es censurable que haya profesores que terminan la carrera y llegan a unas oposiciones sin haber practicado una inyección hipodérmica, ni realizado una vacunación que sabe hacer el más humilde pastor.

Aunque estos casos fueron contadísimos, se registraron, y deber del profesorado docente es procurar que no ocurran jamás y que entre la enseñanza práctica en toda su extensión dentro de nuestras Escuelas, relegando todo lo que se pueda la enseñanza oral, por el *ver, tocar y hacer*.

Cuarto.—Llegaron a este ejercicio 38 opositores que habían demostrado más que suficientes conocimientos para entrar a formar parte del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias. Pero el Reglamento exigía una nueva prueba de capacidad y además determinaba que no podría el Tribunal aprobar mayor número de opositores que el de las plazas anunciadas en la convocatoria, que eran treinta.

Este ejercicio era nuevo y representaba en veterinaria un paso gigantesco en su nivel científico. Consistió en la preparación, examen microscópico y determinación de una bacteria patógena de un cultivo de una especie bacteriana, sacado a la suerte de entre varios, que previamente había dispuesto el Tribunal.

La Bacteriología figura en el nuevo plan de enseñanza de la carrera, pero ocurre con ella lo mismo que con la Parasitología, que es tan reciente su creación, que ninguno de los opositores la había cursado de un modo oficial para obtener el título y sin embargo se le ha exigido demostrar que la poseía, para poder ingresar en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

Por tal motivo y porque el ejercicio se llevó a cabo sin poder consultar libro alguno, contra lo acostumbrado en los laboratorios que siempre se tienen a mano las obras clásicas de consulta, la prueba era muy dura y excesivamente exigente. Reconociéndolo así el tribunal, tuvo que juzgar con alguna benignidad algunas falsas apreciaciones, en que caerían seguramente hombres encanecidos en el laboratorio, si se les sometía a la misma prueba.

En este ejercicio, los opositores que habían demostrado conocimientos

especiales de bacteriología se distinguieron de manera notable. Presentaron preparaciones primorosamente hechas, y dominaban la técnica de laboratorio con una soltura y una seguridad que entusiasmó a cuantos tuvimos la honra de observarlo.

En los que habían hecho pocos trabajos de laboratorio, se observaba en seguida la falta de dominio que tenían sobre el microscopio, pero todos hicieron las preparaciones clásicas con bastante acierto y limpieza.

De no haber estado dispuesto taxativamente, el Tribunal habría aprobado para Inspectores a los 38 actuantes y con gran sentimiento se vió obligado a excluir ocho opositores, que fueron los que alcanzaron en la calificación menor número de puntos.

Todos los ejercicios tuvieron lugar en la Escuela de Madrid, que facilitó sus amplios locales, gabinetes, laboratorios y modernísimo material, que la colocan en primera fila entre los establecimientos similares de España y el extranjero, por lo que merecen plácemes de todos los amantes de la clase su Director, el Claustro y personal subalterno.

* * *

Nuestra opinión es que estas oposiciones han sido más exigentes que las anteriores, que los nuevos Inspectores han tenido necesidad de demostrar más conocimientos y que darán muchos días de gloria a la ciencia veterinaria si se les proporcionan elementos de estudio, medios de trabajo y estímulo para confortar sus entusiasmos juveniles.

Aprovechamos esta ocasión para felicitar a todos los aprobados por el éxito alcanzado y pedir indulgencia a los que la suerte fué poco propicia, ofreciéndonos a todos por igual como el más leal compañero.

INTERESES NACIONALES

Progresos de la Veterinaria en Galicia

POR

RAMON PÉREZ BASELGA

Veterinario primero del Ejército

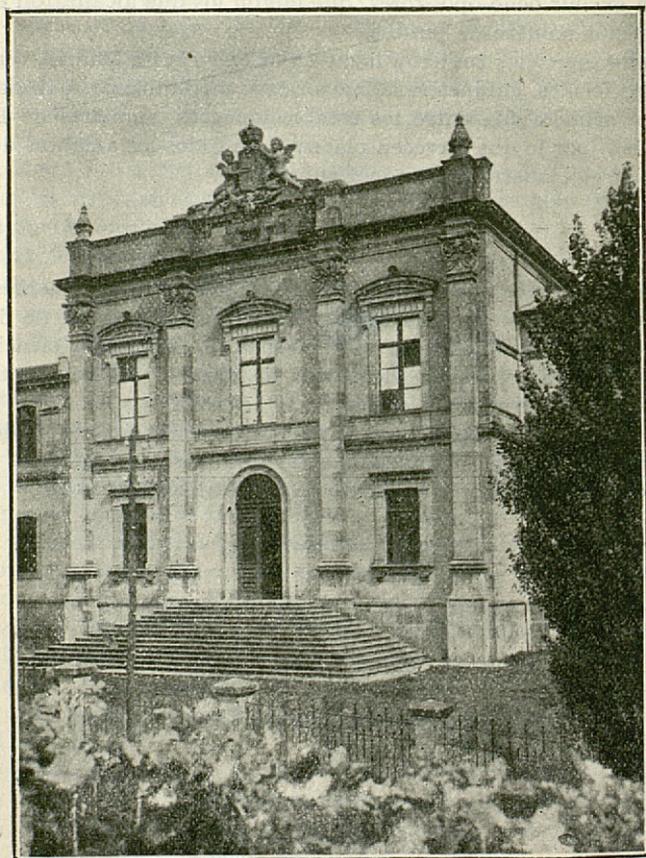
I

LA ESCUELA DE VETERINARIA DE SANTIAGO.—LO QUE SIGNIFICA ESTE CENTRO.—UNA ESCUELA DE GANADERÍA MODELO.

Desde el año académico que comienza ahora, ocupa la Escuela de Santiago el suntuoso edificio inaugurado con toda solemnidad hace pocos días. Este nuevo centro de cultura que honra a Galicia, fué construído gracias

a las gestiones del inolvidable hombre público Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos.

Hace aproximadamente doce años, comenzaron las obras en los terrenos que el Ayuntamiento santiagués ofreció con gran desinterés, al percatarse de los propósitos e iniciativas del preclaro hijo de Galicia y sus deseos de que este establecimiento de enseñanza estuviera dotado de granja experimental y estación pecuaria, a fin de que pudiese responder a las necesidades de la época y al fomento de la principal riqueza del país.



Entrada principal del edificio

Al efecto, los terrenos donados para la construcción de este nuevo edificio constituían una superficie de cinco hectáreas, 98 áreas y 55 metros, o lo que es igual, 59,859 metros cuadrados, de los que se destinaron a la edificación 5,830, quedando para jardín botánico y estación pecuaria, 54,029 metros.

Construida la Escuela de Veterinaria en la calle del Hórreo, con un frente a la misma de 180 metros de longitud, cerrado por una hermosa

verja de hierro, tiene perspectiva suficiente para dar realce a esa parte de una futura y grandiosa avenida a la población, que hará prejugzar a los forasteros que la visitan de la importancia y magnificencia de la monumental Compostela.

No hemos de hacer en este momento un detenido estudio arquitectónico, ni una descripción detallada de este nuevo edificio, porque ya dan idea de ello las fotografías que ilustran este artículo, pero sí indicaremos algunos de sus más importantes detalles:

Cinco son los cuerpos de edificio que se han construido según el proyecto del malogrado arquitecto don Antonio Bermejo, modificado después ligeramente por don Antonio Calvo. El cuerpo principal tiene dos pisos, y los restantes pabellones se hallan situados a bastante distancia, destinados a clínicas de enfermedades infecciosas, baños, laboratorios, etc., etc.

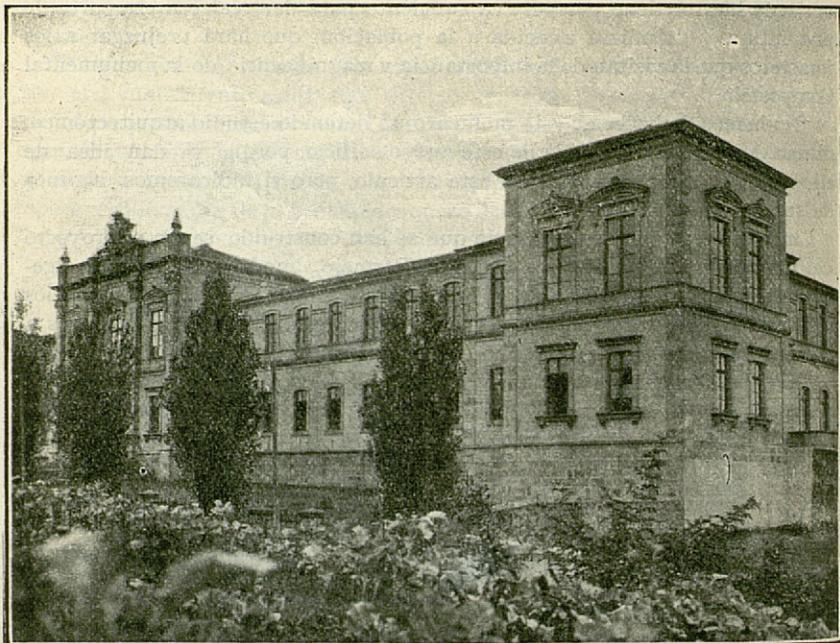
El pabellón central o verdadera Escuela, llama la atención por su sencillez y elegancia, y está constituido por cuatro cuerpos angulares y dos centrales, uno, en la fachada anterior y otro en la posterior, todos salientes y unidos entre sí, por cuerpos intermedios de treinta metros de longitud, enlazados con los primeros por amplias galerías de comunicación.

En su planta baja se encuentran las dependencias siguientes:

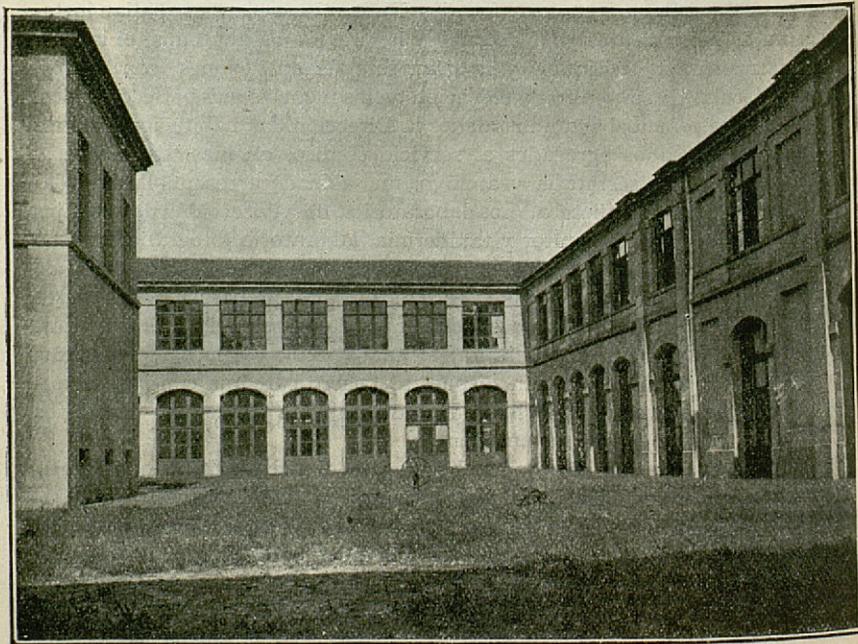
Amplio vestíbulo, de donde arranca la escalera principal; conserjería, departamentos para los alumnos de guardia, sala destinada a la consulta pública, departamentos de hidroterapia, electroterapia y rayos X, clínica de obstetricia, clínica médica, clínica quirúrgica, la cocina general para la preparación de los alimentos para los animales enfermos y para los sementales de la estación pecuaria, establos, boxes, y pak-doxs de último modelo, etc., al lado de los cuales se hallan las dependencias de los palafreneros de servicio y un gran almacén para granos y forrajes. En la misma planta se hallan instalados un hermoso anfiteatro anatómico y la cátedra de anatomía, el laboratorio farmacéutico, botiquín, y la gran sala de operaciones con potrocamas-básculas de suspensión y elevación de los modelos más perfeccionados.

En el piso principal están instalados la Dirección, las habitaciones de los alumnos pensionados agregados al servicio técnico, oficinas, despachos y sala de Profesores, secretaría y archivo, un salón de actos públicos verdaderamente regio y biblioteca. Los laboratorios de vivisección, de trabajos anatómicos, disección, escultor y taxidermia, laboratorio fotográfico, museo de anatomía normal y patológica, laboratorio histológico, de trabajos de bacteriología, laboratorio químico, laboratorio de preparación de sueros y vacunas, laboratorio de reconocimiento de substancias alimenticias, museo zootécnico y de historia natural, arsenal agrícola y demás dependencias anexas. Además, se encuentran dispuestas cuatro cátedras con sus correspondientes antecátedras, provistas de toda clase de elementos necesarios a la mayor comodidad de las enseñanzas.

He aquí en síntesis y ligeramente bosquejado el nuevo edificio que empieza a funcionar desde esta fecha, para impulsar la riqueza ganadera de Galicia. La inauguración de este Centro, uno de los más importantes y de más positiva utilidad práctica, no es un acontecimiento puramente local o regional; es signo de cultura, de progreso, de salubridad, de producción y de riqueza general.



Escuela de Santiago.—Vista general del edificio



Escuela de Santiago.—Vista del patio principal

II

LA VETERINARIA COMO CIENCIA DE PRODUCCION Y LOS FUTUROS INGENIEROS PECUARIOS.—REORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA.—MISION DEL VETERINARIO EN EL CAMPO Y EN EL LABORATORIO.

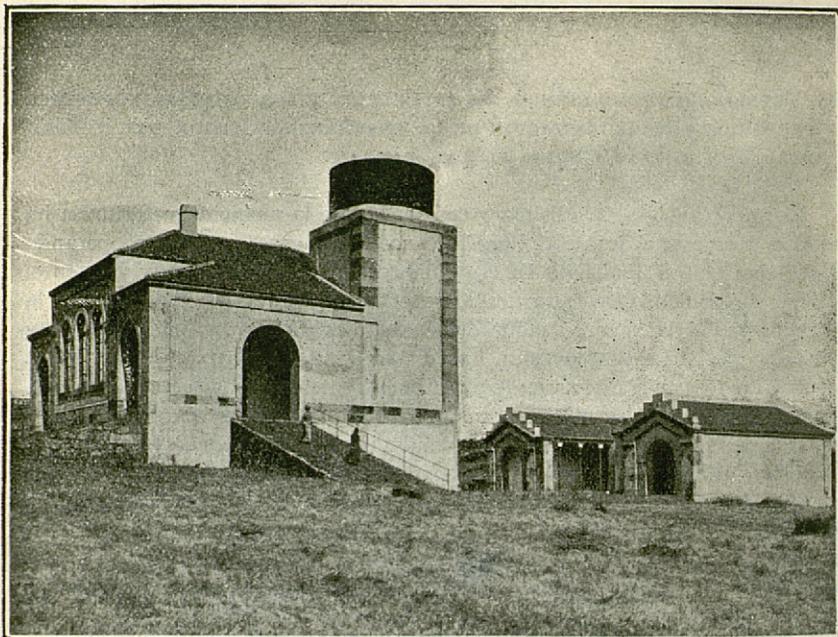
Es importancia señaladísima y central la que la medicina veterinaria ha alcanzado en este último período. El avance en el aspecto médico cooperando eficazmente en el análisis y en el dominio que ha podido conseguirse en el campo zootécnico, ofrece un doble aspecto interesantísimo, no sólo en la cuestión sanitaria, sino en la productiva. Los veterinarios, ingenieros zootécnicos o pecuarios del porvenir, hacen máquinas y desarrollan esta técnica dentro de los más racionales procedimientos científicos, estudiando las influencias cenogénicas y de alimentación apropiada, aplicables a la producción de motores animales que rinden en inmejorables condiciones, fuerza, materias primas y de nutrición, al hombre, base de economía, que es decir génesis de prosperidad. Entender el mecanismo biológico, supone una posesión científica, como la imprescindible para dominar las máquinas de mecánica muerta. La zootecnia aprovecha factores diversos para someterlos a un procedimiento de pura ciencia y obrar así sobre la máquina de producción insuperable y modificar la materia que la forma, para desarrollarla con arreglo a un plan de arquitectura nueva.

La Agronomía, los ingenieros agrónomos, se ocupan en el estudio de las industrias agrícolas y de todo cuanto se relaciona con la agricultura en general, y pudiéramos decir que en realidad no puede existir agricultura próspera sin ganadería progresiva e intensa, complementándose ambas industrias, la agrícola y la pecuaria.

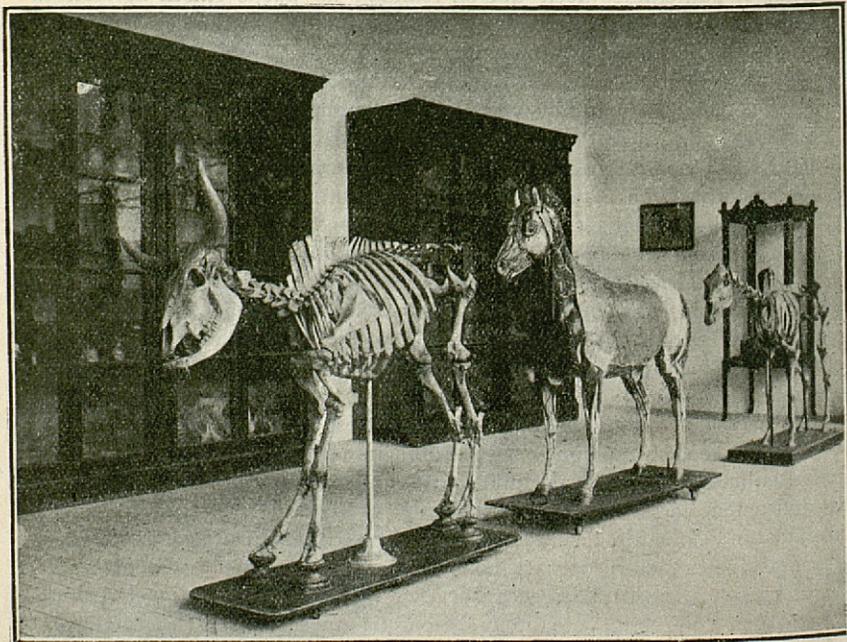
Así parecen entenderlo en los distintos estados de América, donde se han organizado modernamente Facultades de Agronomía y Veterinaria tan renombradas como las de Pensilvania, Michigan, Yale, Cornell y otras de Norte América. La Facultad de Agronomía y Veterinaria incorporada a la Universidad Nacional de La Plata ha preparado en veinte años de existencia la casi totalidad del personal técnico con que hoy cuenta la Nación que se reputa como más rica y abundante en ganadería y producción agrícola del mundo.

La juventud argentina, desligándose de preocupaciones ridículas de las viejas sociedades, ha comprendido que este orden de estudios ofrece un vasto campo de actividad, al mismo tiempo que un porvenir halagüeño. La aplicación de los principios científicos a la explotación de la ganadería, desterrando con ellos el empirismo y la rutina que reinan en las industrias del campo, tienen necesariamente que impulsar el progreso material de la nación.

Desde la época que comenzara la obra inmortal de Pasteur y sus discípulos, habíase modificado profunda y totalmente la naturaleza, el alcance y las aplicaciones de la ciencia Veterinaria, y por lo que se refiere singularmente al cuidado y fomento de la ganadería, tiene España tradiciones añejas y gloriosas que es fácil recoger en toda la historia patria, principalmente en los siglos XVI, XVII y XVIII. Para encauzarla y estimularla, desde tiempos remotos existió una profesión, pero no fué atendida, ni se llegó a comprender el alcance de sus aplicaciones. Esto fué un error gravísimo.



Escuela de Santiago.—Pabellones destinados a cátedra de podología siderotécnica y baños



Escuela de Santiago.—Museo de Anatomía normal

Comprendiéndolo así, diferentes personalidades españolas de gran relieve en el humano saber, y dignísimos e ilustrados compañeros, trataron durante varios años en memorias, folletos y en la prensa profesional y periódica, de la alta conveniencia nacional de reformar los planes de estudio y reorganizar la enseñanza de la medicina zoológica, imprimiendo en ella el sello de lo experimental y práctico, como base de todos aquellos estudios que tienen por fin esencial el aumento de producción de la energética y el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de transformación, colocando sus centros de enseñanza en condiciones de poder influir poderosamente en el desenvolvimiento de la riqueza pública.

Y en efecto, el Real decreto de 26 de septiembre de 1912 estableció la reorganización de esta carrera, con un plan de estudios progresivo a la altura de la época actual, coronando así la obra de los que año tras año lucharon con afán hasta ver convertidos en realidad sus ideales.

Debemos fijar nuestra atención por un momento en el espíritu que informa el texto del Real decreto mencionado, para comprender inmediatamente cuán lejos estábamos de interpretar el alcance y misión de la profesión veterinaria en España. Dice así: «Art. 1.º La enseñanza en las Escuelas de Veterinaria tiene por objeto cuanto concierne a la organización de los animales domésticos, tanto por *los servicios que al hombre prestan, como por sus relaciones con la Medicina humana, la higiene pública, y el fomento de la producción agro-pecuaria en general.*

Es decir, que esta ciencia, en sus múltiples aplicaciones, abarca los conceptos científicos más complejos. Hoy, quien haya de practicarla deberá ser no solamente un clínico y un zootécnico naturalista, sino un investigador de sólida y copiosa preparación en el aula y en el laboratorio.

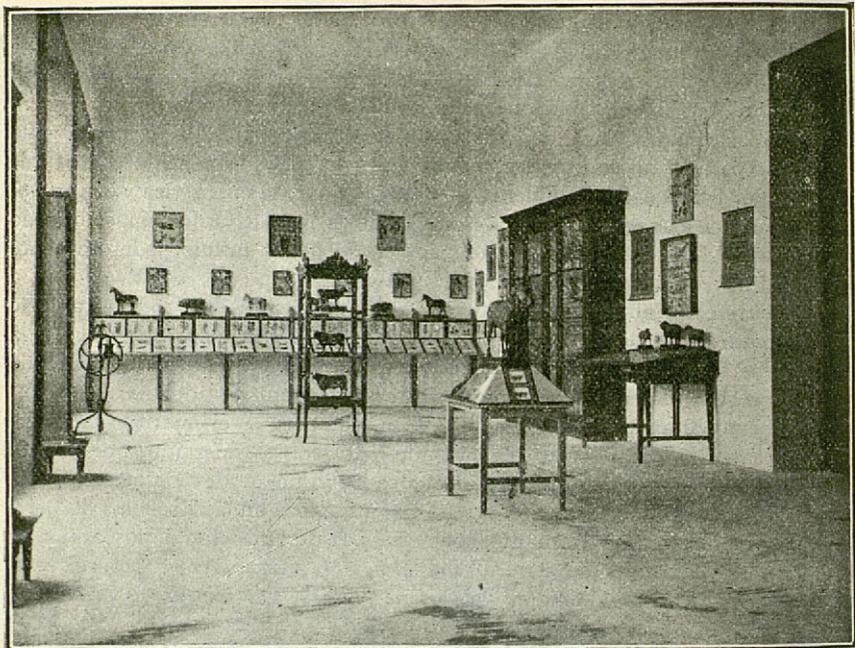
Y así, ante la imperiosa necesidad que de hombres capacitados de este modo especial han precisado las sociedades actuales, para progresar sacando riqueza, base de la mayor prosperidad de las naciones, fué preciso ampliar más y más cada día toda una serie de conocimientos técnico-económicos, que en los últimos años sobre todo han determinado la conquista de mundos desconocidos para la Ciencia y creación de industrias portentosas, en las que aparecen hermanados, auxiliándose y completándose, la investigación del sabio, la iniciativa del hombre de negocios y el esfuerzo del trabajador en la ciudad y en la aldea.

III

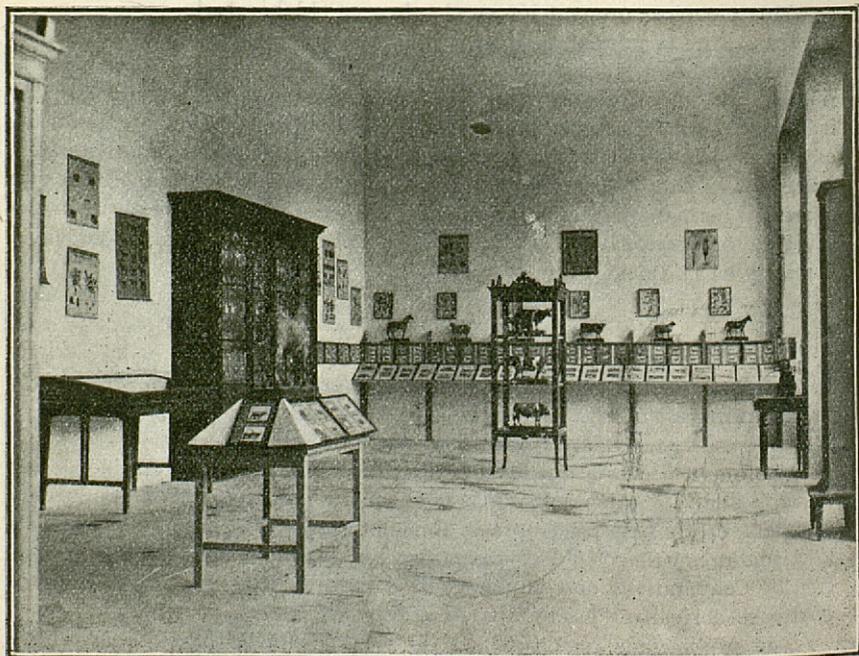
LA RIQUEZA PECUARIA DE GALICIA.—EL ASPECTO SANITARIO.—ZOOTECNIA E HIGIENE PÚBLICA.—INSPECCION DE SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS.

La riqueza pecuaria que atesora Galicia es inmensa y susceptible de ser centuplicada. La orientación más conveniente para mejorar la producción ganadera, estará basada siempre en el mayor grado de ilustración que posean los labradores gallegos, y en la organización de Sindicatos agrícolas y creación de Cooperativas de compra, venta e industrialización de cuantos productos se derivan de las industrias agro-pecuarias.

Esta privilegiada región galaica, la Suiza española como se la conoce, en el extranjero, que, a los inagotables recursos materiales en sus costas,



Escuela de Santiago.—Un detalle del gabinete de Zootecnia



Escuela de Santiago.—Vista parcial del gabinete de Zootecnia

veneros de incalculables riquezas, ofrece imponderables bellezas panorámicas y poéticos encantos al artista y al turismo, debe ser la cuna de las grandes explotaciones de las industrias zoógenas y agrícolas de España. Impulsando la producción de carne, leche, manteca, quesos, al máximo de rendimiento, con la exportación in vivo, el establecimiento de mataderos industriales, la industria frigorífica, la explotación de la cría del cerdo, salazon, exportación de jamones y embutidos, lecherías cooperativas, la de conservas alimenticias, la avicultura y volatería cebada, venta de razas seleccionadas de todas las especies domésticas, principalmente de las bovina y porcina, producción y recria de mulas, y de las jacas y poneys gallegos tan estimados en el extranjero, la apicultura, cunicultura y sericicultura, industrias todas ellas que pueden producir pingües rendimientos, dando ocupación y beneficios a la población rural, a millares de hijos del país, que amantes del trabajo, van a buscarlo allí donde lo encuentran.

Es misión del veterinario enseñar al labrador las prácticas de higiene pecuaria, la profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas, la curación de las más comunes y los métodos zootécnicos; mientras el ganadero no tenga a su lado asesores técnicos que con constancia aconsejen los procedimientos más convenientes, mientras ignore los más rudimentarios elementos de animalicultura, no podrá especializarse la ganadería, por la escasez de reses o ejemplares seleccionados. De ahí la importancia y gran trascendencia de los concursos de ganados, y la imperiosa necesidad de difundir los conocimientos zootécnicos modernos por el campo.

Comprendiéndolo así, las Diputaciones provinciales de La Coruña y Lugo crearon plazas de alumnos pensionados para estudiar la carrera de Veterinaria en la Escuela especial de Santiago, que hoy cuenta afortunadamente con un edificio apropiado y abundante material, indispensable para que las enseñanzas adquieran carácter práctico, y el mayor grado de perfeccionamiento. Igual conducta deberían seguir las Diputaciones de Orense y Pontevedra, tan ricas en ganadería y pastos.

Y bajo otro aspecto, desde el punto de vista sanitario e higiénico, es preciso garantizar la riqueza creada y la salud, difundiendo por el campo las enseñanzas que han de emanar del nuevo Centro, sirviendo como de poderoso dique a las epidemias y epizootias que llevan el luto y la miseria al seno del hogar, mermando el capital social y colectivo.

La Policía sanitaria de los animales domésticos es la salvaguardia de la riqueza ganadera, como la mayor defensa de la salud del hombre son los inspectores veterinarios de substancias alimenticias. La acción benéfica de la inspección de carnes, además de las ventajas que reporta como principal garantía de la salud pública, contribuye con la gran eficacia al descubrimiento de los focos de enfermedades contagiosas transmisibles al hombre y epizooticas de los animales. Déganlo sino los estragos causados en algunas regiones por la triquinosis, la fiebre carbuncosa y la perineumonía.

Merced a la inspección de los alimentos, van desapareciendo enfermedades ocasionadas por zooparásitos, y cada día son más raros los casos de *tenia solium*, cisticercosis cerebral, equinococosis, la pústula maligna y el muermo en los países hipofágicos, enfermedades que en ocasiones han producido terribles contagios. Igualmente es vigilada la producción de la leche, para que reúna las condiciones higiénico-nutritivas que deben exigir-

se a tan importante líquido alimenticio, restando víctimas a la tuberculosis y evitando los trastornos ocasionados por el consumo de leche alterada por insuficiencia de alimentación, sofisticaciones o por contener gérmenes patógenos del tífus, fiebre de Malta, etc., etc.

Por fortuna, ya se va reconociendo en nuestro país la utilidad y trascendencia de la inspección de carnes, y por eso, aun para los mataderos de poblaciones de poca importancia, se preocupan los municipios de que no quede sin atender este importantísimo servicio sanitario, puesto que el consumo de animales afectados de enfermedades microbianas es siempre funesto a la salud. Bien puede asegurarse que para el Veterinario el ejercicio del cargo de Inspector de mataderos, mercados, vaquerías, etc., constituye un deber de gran responsabilidad moral y social pues, mediante sus constantes desvelos y conocimientos especiales, puede garantizarse la pública salud. Nadie como él reúne tantas condiciones que le hagan apto para el desempeño de su función de higienista. El derecho que le concede la ley, y los estudios especializados de Patología de las diferentes especies domésticas, anatomía comparada, anatomía patológica, bacteriología y parasitología que le son peculiares, lo patentiza.

IV

LOS ANHELOS DEL INSIGNE PATRICIO.—SU AMOR A LA REGION GALLEGA.

El sabio canonista gallego, como hombre a la europea de gran talento y clarividente inteligencia, persiguió con inquebrantable tenacidad, la institución de la enseñanza de la medicina veterinaria a la moderna, y puso todo su empeño en dotar a su país natal de un centro modelo que pudiese con el tiempo igualar a los célebres establecimientos similares franceses de Alfort, Lyon y Toulouse, y a las no menos célebres Facultades de Veterinaria de Alemania, Rusia, Italia e Inglaterra.

Aunque no pudo ver realizado su sueño de asistir en persona al acto de la inauguración, y de laborar constantemente para su mayor eficacia, tenemos la evidencia que de este nuevo Centro docente, dada su perfecta organización, han de irradiar inmensos beneficios en la transformación de las prácticas ganaderas de esta incomparable región, por la benignidad de su clima y la bondad de sus pastos, que en poco tiempo puede convertirla en nueva Arcadia, mejorando y multiplicando su fabulosa riqueza pecuaria.

Los talentos de tan eximio patricio, que ocupó por su valer, por su propio esfuerzo y competencia, los cargos más elevados de la representación del Estado, y que encerraba en su magnánimo corazón tesoros inagotables de cariño para su país, rico por naturaleza, han obrado el milagro, y hoy se podrá continuar en inmejorables condiciones la obra de reconstrucción ganadera y sanitaria, explotando con provecho las más nobles, ricas y fundamentales fuentes de riqueza.

Debemos reconocer, y nos complacemos en proclamarlo muy alto, que la labor del Excmo. Sr. Montero Ríos fué muy meritoria y eminentemente patriótica y digna del aplauso entusiasta que le tributamos a nombre de la clase veterinaria española.

¡Llor al insigne gallego que trabajó para el engrandecimiento de su Patria!

INTERESES PROFESIONALES

**En la Escuela de Veterinaria de Santiago
Inauguración del edificio :: La Asamblea regional**

EL ACTO DE LA INAUGURACIÓN

A las tres de la tarde del día 2 de Octubre se inauguró el nuevo edificio de la Escuela de Veterinaria.

Revistió el acto gran solemnidad y a él concurrieron comisiones nutridísimas de cuantos elementos constituyen la vida de Santiago.

Cámara de Comercio, Sociedad Económica del Amigo del País, representaciones de las Sociedades de recreo, el Cabildo, elemento militar, la industria, la banca, Claustros de la Universidad, la Normal de maestros, el Instituto, la Escuela de Artes y Oficios, representaciones valiosas de los escolares de las facultades todas, Redacciones de los periódicos locales, representantes significados de la agricultura y la ganadería, elementos del Consejo de la Caja de Ahorros y de la Judicatura, y en una palabra, todo el Santiago oficial estuvo presente al acto.

El Ayuntamiento acudió en corporación, entre mazas y precedido por la banda municipal.

El público invadía los alrededores del hermoso edificio, llenándolos y obligando a las fuerzas de Seguridad y municipales a hacer esfuerzos para contener el alud de personas que querían presenciar el descubrimiento de la lápida que el Claustro de la Escuela de Veterinaria dedica al ilustre benefactor de Santiago señor Montero Ríos.

La ceremonia inaugural comenzó por descubrir esta lápida, que se colocó en el primer descanso de la escalera principal.

En representación de la familia del inolvidable gallego, asistió a la ceremonia y se encargó de descorrer la cortina que cubría la lápida su hijo el diputado a Cortes por Mondoñedo y ex subsecretario de Gracia y Justicia don Avelino Montero Ríos y Villegas.

Fué construída la lápida mencionada en La Coruña, es de excelente gusto artístico y dice así:

«La creación de esta Escuela de Veterinaria y la construcción de este edificio, débense a las iniciativas del ilustre santiagués excelentísimo señor don Eugenio Montero Ríos, en cuya memoria consagra este recuerdo el Claustro de Profesores.—1.º de octubre de 1915.»

En el momento en que la cortina dejó ver la inscripción, la música del Hospicio ejecutó la Marcha Real.

El comisario regio, don Vicente López Mosquera, pronunció un breve pero sentido discurso ensalzando la memoria del señor Montero Ríos, a quien se deben las obras.

Le contestó el señor Montero Ríos y Villegas, demostrando su agradecimiento, lo mismo que el del diputado por Santiago, en representación de quien también hablaba.

Elogió después al Cuerpo de veterinarios, ensalzando sus funciones para procurar el desarrollo debido a las dos hermanas gemelas de la riqueza patria: la agricultura y la ganadería.

Ensalzó la función médica e higiénica que tiene el veterinario y añadió que hoy no hay médico alguno que pueda abordar los grandes problemas bacteriológicos sin tener conocimientos extensos de Veterinaria.

Concluyó ofreciendo al claustro de la Escuela de Veterinaria su concurso personal para todo cuanto redunde en el mayor prestigio y desarrollo de la clase veterinaria, en la seguridad de que haciéndolo labora por la patria.

Una estruendosa salva de aplausos acogió estas palabras del señor Montero Ríos y Villegas.

LA ASAMBLEA REGIONAL DE VETERINARIOS DE GALICIA SESION PREPARATORIA

Pasaron luego todas las corporaciones y entidades al salón de actos del edificio, donde se habían ido congregando los asambleístas para verificar la sesión preparatoria para la Asamblea de veterinarios.

Los asambleístas pasaban de un centenar.

Ocupó la presidencia el rector de la Universidad don Cleto Troncoso, que ostentaba la representación del ministro de Instrucción pública.

A su derecha tomaron asiento el gobernador militar, el alcalde, don Ave-lino Montero Ríos y Villegas y el representante de la Diputación provincial don Máximo de la Riva.

Se sentaron a la izquierda del señor Troncoso, el comisario regio, que representaba al ministro de Fomento, el secretario de cámara del cardenal-arzobispo en representación del señor Martín de Herrera, el coronel del Cuerpo de Veterinaria militar don Eusebio Molina Serrano en representación del Director general de la Cría caballar y remonta, el senador por la Universidad compostelana don José Casares y el secretario de la Asamblea don Pedro González.

Las comisiones de los organismos que enviaron su representación, tomaron asiento en escaños colocados en estrados, así como las entidades oficiales y muchos asambleístas.

El público invadió pronto el salón, abarrotándolo materialmente.

El señor Troncoso declaró abierta la sesión preparatoria de la Asamblea regional de veterinarios.

El secretario, señor González, leyó seguidamente la memoria de los trabajos efectuados para organizar la Asamblea y la labor efectuada por el Claustro de la Escuela de Veterinaria en el mismo sentido, demostrando con gran acopio de datos la importancia que tiene la riqueza ganadera del país y las pérdidas que experimentaría de no tener veterinarios aptos e inteligentes que estudien las enfermedades del ganado y las atajen a tiempo.

El coronel señor Molina hizo ver la coincidencia que se da con la inauguración de esta Escuela de veterinarios y la primera que se fundó en el mundo.

Creó ésta un notable abogado francés, M. Bourgelat, después de haber roto su toga, y la última Escuela que se inaugura, la de Santiago, se inaugura cien años después y es otro abogado ilustre, el señor Montero Ríos, quien la ha erigido.

Ofreció luego su concurso y el del Ministerio de la Guerra para contribuir al fomento de la riqueza ganadera de la región gallega.

Dijo que desde el centro productor de ganado caballar para abastecer al Ejército, ofrecía cooperar en favor de la Escuela santiaguesa, lo mismo que desde la revista que dirige.

Se le aplaudió mucho.

El Inspector de Higiene pecuaria de Madrid, don Félix Gordón Ordas, pronunció un fogoso discurso expresando los anhelos de la clase veterinaria por el engrandecimiento de la Patria.

Censuró duramente el Real decreto del señor Alba que entroniza el intrusismo en nuestras Escuelas de veterinaria y pidió el apoyo de los catedráticos de Universidad allí presentes para que cooperasen a la campaña emprendida en defensa de nuestros derechos y de la independencia de la Veterinaria. Luego dedicó frases de elogio al profesorado de la Escuela de Santiago y de un modo especial a los señores Gallego y González.

Al terminar su discurso oyó una ovación delirante.

Seguidamente se levantó a hablar el senador por la Universidad compostelana señor Casares.

Hizo historia de los trabajos efectuados por Pasteur para estudiar las fermentaciones, estudios que hicieron progresar rápidamente a la Medicina moderna, y los trabajos hechos acerca del cólera en las gallinas, el carbunco y la rabia, por lo cual hubo un tiempo en que se tuvo a Pasteur por veterinario.

A la ciencia veterinaria, dijo, se le deben los grandes progresos de la Medicina y la Química, y concluyó afirmando que él tiene un concepto altísimo de la Veterinaria.

Una nueva y efusiva ovación acogió las palabras del ilustre catedrático de la Universidad Central.

El rector de la de Santiago, señor Troncoso, leyó unas bien pensadas cuartillas demostrando las ventajas que para Galicia tienen las enseñanzas que se darán en el nuevo centro, el cual vendrá a contribuir al engrandecimiento de la riqueza del país.

Con estas frases se dió por concluso el acto, pasando todos a visitar el edificio, en el cual se admiraron, además de los nuevos locales, el laboratorio y el primoroso material científico.

Se obsequió después con un lunch a los concurrentes, obteniéndose varias fotografías.

SESIONES DE LA ASAMBLEA

A las diez de la mañana del día 3 se celebró la primera sesión de la Asamblea. La presidió el subdelegado de Pontevedra señor Rodríguez Lois, que dedicó frases de recuerdo al presidente del Colegio de Pontevedra, señor Martín Lázaro, que no pudo asistir al acto.

Saludó al Claustro de Profesores y a los señores asambleístas, siendo aplaudido.

Se procedió al nombramiento de mesa, resultando elegidos por unanimidad los siguientes señores:

Presidentes honorarios: Los ministros de Instrucción Pública y Fomento,

Excmo. Sr. D. Augusto González Besada, Director General de la Cría caballar, Excmo. Sr. D. Avelino Montero Villegas y los Sres. García Izcara, Rector de la Universidad, Alcalde de Santiago, Delegado regio de la Escuela, Molina, Aramburu y Gordón.

Presidente efectivo: don Pedro González, Profesor de la Escuela de Veterinaria.

Vicepresidentes: señor Rodríguez Lois; don José Fernández y Fernández, Subinspector de 2.^a clase de Veterinaria militar: don José García Buela, Inspector de Higiene pecuaria de Pontevedra y don José Fernández Noya.

Secretario general: don Eduardo Respaldiza y Ugarte, Profesor de la Escuela de Santiago y Veterinario militar.

Secretarios de Sesiones: don Tomás Rodríguez, don José García Armendáriz, don Enrique Fernández y don Jesús Rodríguez Culebras.

Vocales: don Hipólito Fernández, don Manuel Martínez y don José González Villar.

Seguidamente, tras algunos preliminares, se entró a discutir el primer tema: *El Intrusismo profesional en Galicia; medios prácticos de combatir o de paliar sus efectos* del que fué ponente nuestro estimado compañero señor Rof. Es un trabajo muy notable, cuyas conclusiones aprobadas por la Asamblea, son las siguientes:

1.^a Que la Asamblea acuerde dirigirse al señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, pidiendo dote a la Escuela de Veterinaria de Santiago del material y elementos de enseñanza necesarios, especialmente ganados para la Estación pecuaria, y pueda este Centro influir en lo sucesivo, de manera intensa y eficaz, al progreso pecuario de la región.

2.^a Solicitar del ministro de la Guerra la creación de dos secciones de caballos sementales para Galicia, para contribuir al fomento de la numerosa e importante riqueza caballar regional, y que se apoye el acuerdo del Claustro de la Escuela de Veterinaria de Santiago, de solicitar del Director general de Cría caballar y Remonta la instalación de una parada de caballos del Estado en la misma, felicitándole a la vez por su acertada gestión en pro de la mejora y fomento de la riqueza caballar.

3.^a Que acuerde dirigirse a los gobernadores civiles de las provincias gallegas, solicitando no aprueben ningún presupuesto municipal que no lleve consignadas las partidas correspondientes para Veterinario titular y para Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, obligando a que en propiedad o provisionalmente se provean en el plazo máximo de treinta días de aprobados los presupuestos municipales.

4.^a Dirigir a todos los Ayuntamientos de Galicia un mensaje, haciéndoles comprender la trascendencia que para la riqueza de sus administrados tiene la Veterinaria, e invitarles a que en sus presupuestos consignen, por lo menos, igual partida para los servicios veterinarios que para los médicos; pues con personal mal retribuido nunca podrán contar con salvaguardias de la salud pública, conservar la riqueza ganadera actual, ni desarrollarla debidamente.

5.^a Enviar a las sociedades agrícolas y ganaderas de Galicia un manifiesto, para que como partes más interesadas apoyen ante el Gobierno los representantes en Cortes, y en los Ayuntamientos por medio de sus concejales, los anhelos de la clase veterinaria de trabajar y hacer patria.

6.^a Que acuerde la Asamblea dirigirse al ministro de Gracia y Justicia, solicitando que en el Código penal sea el intrusismo profesional considerado y castigado como delito.

7.^a Que se acuerde emplear cuantos medios legales y económicos sean posibles para conseguir que los farmacéuticos no despachen las recetas prescritas por intrusos.

Por la tarde dió una conferencia el señor Gordón, disertando acerca de la labor social que la Escuela de Veterinaria de Santiago puede y debe realizar en el progreso pecuario de España.

Demostró ampliamente que nuestra nación es forestal, minera y ganadera, y propuso que, así como existen ingenieros de Minas, los haya también pecuarios, que pudieran hacerse en la Escuela de Santiago.

Hizo un estudio histórico de la evolución que ha experimentado la ganadería nacional.

Refiriéndose a los trabajos agrarios, dijo que los españoles no los entienden, y que tan sólo en los siglos XVII, XVIII y XIX descollaron los de Navarrete, Jovellanos y Costa.

Culpa a los políticos de que en este aspecto viva España desorientada.

Abogó por la prosperidad de los veterinarios. Dijo que la inauguración del nuevo edificio para la Escuela de Veterinaria proporciona medio a los propietarios del campo para mandar a ella a sus hijos a estudiar.

Refiriéndose a Galicia y especialmente a Santiago, expresó su confianza de que dentro de poco se iniciará la regeneración pecuaria de España.

Fué ovacionadísimo durante su discurso.

El día 4 se celebró la tercera sesión de la Asamblea.

El acto comenzó a las nueve y media de la mañana, bajo la presidencia de los señores González y Molina.

Don Tomás Rodríguez, catedrático de la Escuela de Santiago, dió lectura al tema 2.^o *Organización más conveniente de los servicios veterinarios de inspección de substancias alimenticias*, por no serle posible asistir personalmente su ponente don Miguel Bezares, Inspector del Laboratorio municipal de Vigo.

En la discusión de este tema intervinieron los señores Casal, Rodríguez Culebras, Fajardo, Pereiras y otros.

La Asamblea aprobó las conclusiones siguientes:

1.^a Que es urgente la promulgación de una disposición que regule y unifique la Inspección de carnes y substancias alimenticias y asigne a los Inspectores una retribución decorosa que deberá ser satisfecha por el Estado.

2.^a La sección de inspección de carnes y substancias alimenticias de los laboratorios municipales, funcionará siempre bajo la dirección técnica del Veterinario que sea su jefe, sin que el Director del Laboratorio tenga dentro de ella intervención alguna.

3.^a El Director del Laboratorio, para los efectos de armonizar la labor de las distintas secciones que lo integran, se entenderá siempre con los jefes de sección, sin que en ningún caso pueda comunicar órdenes al personal subalterno.

4.^a En cada población donde haya más de dos Inspectores de carnes, éstos constituirán un cuerpo con un jefe, que tendrá a su cargo la dirección de los servicios.

5.^a Los servicios veterinarios de inspección de substancias alimenticias deben agruparse en secciones. Ningún Inspector de una sección debe prestar servicios de otra, más que en el caso de que falte personal en ella.

El tercer tema, desarrollado con gran acierto por su ponente don José Rodríguez Lois, se refería a la *Provisión de las plazas de inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias. Medios prácticos para conseguir que se efectúen con rapidez y sin perjuicio de ningún compañero*. Tras alguna discusión, la Asamblea aprobó las conclusiones que publicamos a continuación:

1.^a Que una comisión designada por la Asamblea procure averiguar, de acuerdo con los señores Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias de Galicia, qué Ayuntamientos de esta región han dejado incumplido lo dispuesto en los artículos 301 y 305 de la ley de Epizootias, para recurrir en queja contra ellos ante los Gobernadores civiles respectivos, y, si preciso fuera, ante el señor ministro correspondiente, hasta conseguir que sea un hecho lo dispuesto en los dos artículos citados y en el 303.

2.^a Que la misma comisión se encargue, en los casos en que sea necesario y por cuenta del veterinario interesado y a petición de éste, de interponer los recursos de alzada a que se refiere el art. 304 de la ley de Epizootias.

3.^a Que se formule también la oportuna reclamación en los casos en que por recaer en una misma persona los dos nombramientos, se acumulen por los Ayuntamientos los haberes correspondientes al Inspector de carnes y al Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, siempre que al hacer esta acumulación no se haya señalado la gratificación correspondiente con arreglo a lo dispuesto en el art. 302 de la ley de Epizootias.

4.^a Que al hacer las reclamaciones a que se refieren las conclusiones anteriores se apuren, si precisare, todos los medios admitidos en los recursos contenciosos, haciéndose los gastos por cuenta del veterinario interesado y de los que estuvieren en igual caso.

5.^a Que para conseguir la pronta provisión de las plazas de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, conviene que todos los compañeros se pongan de acuerdo, evitando competencias entre ellos, y con este fin debe acordarse, dando a los acuerdos entre los que los tomen el valor de cláusulas de un contrato, las bases o condiciones a que los Veterinarios de Galicia deben ajustarse, que deben ser las siguientes:

A. Que no solicite cada plaza más que un Veterinario, que será en los Ayuntamientos en que haya uno solo, éste; en los que haya más de uno, siendo uno de ellos subdelegado, el que desempeñe este cargo, por tener los subdelegados derecho preferente, según el art. 307 del Reglamento de la ley de Epizootias y en los Ayuntamientos donde haya más de un Veterinario (sin haber subdelegado), uno de ellos.

B. Que en los Ayuntamientos donde no haya Veterinario, solicite la plaza el del Municipio más próximo, pero siempre uno solo, debiendo resolver la competencia, cuando hubiera otro que quisiera solicitarla (lo mismo en este caso que en el señalado con la letra A) la Comisión ya citada que debe nombrar la Asamblea.

El tema 4.^o, último de los que oficialmente debían tratarse en la Asamblea, versaba sobre las *Relaciones que se considera útil y posible establecer entre la Escuela de Veterinaria de Santiago y los Veterinarios de Galicia para fomentar*

la unión que debe existir entre todos y mejorar, en lo posible, la vida profesional de los compañeros.

Por disposición del art. 7.º del Reglamento de esta Asamblea, la discusión del referido tema tuvo lugar en sesión secreta, a la que únicamente pudieron concurrir los veterinarios. Fueron ponentes del mismo don Pedro González Fernández, profesor de la Escuela de Santiago, y don José G. Armendáriz, Inspector de Higiene Pecuaria de Lugo.

Con ser importantes los temas anteriores, este último es quizá el de mayor enjundia y sobre todo el más fecundo en resultados prácticos. Como consecuencia de la amplia discusión a que dió lugar, la Asamblea acordó estas dos conclusiones: 1.ª Constituir la Federación Veterinaria de Galicia y organizar todos los colegios Veterinarios de las cuatro provincias gallegas, a fin de perseguir el intrusismo que campea en esta región. 2.ª Fundar como organismo anejo a la Federación la «Cooperativa Veterinaria Gallega» con objeto de favorecer los intereses económicos de los veterinarios.

Y llevando inmediatamente a la práctica estos acuerdos, se constituyó allí mismo la «Federación Veterinaria Gallega» nombrándose la siguiente Junta que ha de regir el nuevo organismo:

Presidente, don Juan Rof; *Secretario*, don Pedro González; *Vicesecretario*, don Eduardo Respaldiza; *Vocales*, los Presidentes de los Colegios de las cuatro provincias gallegas: Coruña Lugo, Orense y Pontevedra.

Aparte de los temas oficiales, algunos asambleístas presentaron interesantes proposiciones que la Asamblea tomó en consideración. Entre ellas figuran: solicitar del ministro de la Gobernación que prohíba inmiscuirse en los asuntos relativos a la inspección de mataderos a los Concejales tablajeros o abastecedores de carnes; pedir al ministro de Instrucción pública que haga cumplir el R. D. de 28 de octubre de 1913, del señor Ruiz Jiménez, que anula el artículo 12 del R. D. del señor Alba; solicitar igualmente de dicho Ministerio que se autorice a los veterinarios para que puedan opositar a la cátedra de Agricultura y Zootecnia de los estudios del Bachillerato y finalmente recabar del Estado una subvención para que el sabio veterinario de Salt (Gerona) don Joaquín Ravetllat, pueda proseguir sus notables investigaciones sobre la tuberculosis, y en caso de no ver atendido este ruego abrir una suscripción entre la clase para el referido objeto.

EL BANQUETE

El banquete, final obligado de esta clase de actos, vino a poner digno remate a la brillantísima labor de la Asamblea. Se celebró a las ocho y media de la noche en el Hotel Suizo, fué presidido por el Rector de la Universidad y concurrieron las personalidades que asistieron a la sesión inaugural de la nueva Escuela y más de 80 asambleístas.

Amenizó el acto la banda municipal de Santiago.

Pronunciaron elocuentes brindis: don Pedro González, que agradeció a las autoridades y asambleístas su asistencia al acto; don Juan Rof, que hizo gala una vez más de sus vastos conocimientos zootécnicos; el señor Molina, que entonó, emocionado, un himno al brillante porvenir de la Veterinaria; Gordón, que dirigió un cariñoso recuerdo a nuestro preclaro compañero

señor Ravetllat; López Mosquera; delegado regio de la Escuela de Veterinaria de Santiago; Troncoso, Rector de la Universidad Literaria y el Alcalde accidental.

Todos ellos abogaron por el venturoso resurgimiento de la Veterinaria.

Se acordó enviar telegramas a la señora viuda de Montero Ríos y a su hijo, don Avelino.

Y terminado el banquete, los comensales se levantan y se reúnen en grupos comentando el éxito de la jornada, y hay abrazos efusivos y apretones de mano de despedida, y en todos los rostros se refleja la íntima satisfacción de ver como la Veterinaria, a pesar de sus enemigos, marcha majestuosa, adelante, adelante...

VETERINARIA MILITAR

Noticias, observaciones y enseñanzas francesas de la guerra europea

POR EL

DR. P. F.

I. LOS VETERINARIOS MILITARES FRANCESES EN TIEMPO DE PAZ

En el n.º 3 de este volumen de la REVISTA, correspondiente al mes de marzo último, publicamos algunos datos relativos a la organización del cuerpo de Veterinaria militar en la nación vecina. Según dichos datos, que tomamos de una revista yanqui, el referido Cuerpo se componía de 467 individuos distribuidos así: 1 veterinario inspector (general de brigada), 1 veterinario principal de 1.º clase (Coronel), 14 veterinarios principales de 2.ª clase (Tenientes coroneles), 42 veterinarios mayores (Comandantes), 184 veterinarios primeros (Capitanes), 226 veterinarios segundos (primeros o segundos tenientes) y varios veterinarios auxiliares.

Esta organización establecida por la ley de 13 de diciembre de 1902 la conservó el cuerpo de Veterinaria militar francés hasta el 13 de junio de 1913, en cuya fecha el presidente de la República promulgó una ley que derogó la de 1902 y desde entonces el escalafón del cuerpo de Veterinaria militar ha quedado modificado en la siguiente forma: 1 Inspector veterinario (General de brigada), 5 veterinarios principales de 1.ª clase (Coroneles), 18 veterinarios principales de 2.ª clase (Tenientes coroneles), 65 veterinarios mayores de 1.ª clase (Comandantes), 200 veterinarios mayores de 2.ª clase (Capitanes) y 233 veterinarios ayudantes mayores de 1.ª y 2.ª clase (primeros y segundos tenientes). Total 522 veterinarios, o sea 55 más de los que establecía la ley de 1902.

Con arreglo a esta novísima reorganización, el sueldo anual que percibían líquido los jefes y oficiales veterinarios antes de declararse la guerra era el siguiente: el veterinario Inspector, 12,600 francos; los veterinarios principales de primera clase, 9,774 francos; los de segunda clase, 7,938 francos; los veterinarios mayores de primera clase, al cabo de 4 años de grado o de 32 de servicio, 7,057 francos y antes de 4 años de grado, 6,372 francos; los veterinarios mayores de 2.^a clase después de 12 años de grado, 6,012 francos; después de 8 años, 5,382 francos; después de 4 años de grado, 4,860 francos y después de 20 años de servicios, 4,338 francos. Los veterinarios ayudantes mayores de 1.^a clase, después de 8 años de grado y de 20 de servicios, 4,248 francos; después de 8 años de grado, 3,878 francos; después de 4 años de grado, 3,582 y antes de 4 años de grado, 3,294. Los veterinarios ayudantes mayores de 2.^a clase cobran: antes de 6 años de servicios, 2,064 francos y después de 6 años de servicio, 3,060 francos.

II. LA GUERRA Y LOS VETERINARIOS CIVILES

Como es de suponer, la guerra ha repercutido enormemente en el estado de la veterinaria civil francesa. La mayoría de nuestros colegas franceses han sido llamados a las armas: se calcula unos 2,000; en algunos puntos lo han sido las dos terceras y hasta las tres cuartas partes de ellos. En la región del Sena y Marne, por ejemplo, los 68 veterinarios civiles que ejercían han quedado reducidos a 17. La movilización de los veterinarios que tenían a su cargo la inspección de mataderos y la lucha contra las epizootias, vino a perturbar hondamente la marcha de estos servicios.

Para remediar en lo posible la situación creada por la falta de veterinarios sanitarios, el ministro de Agricultura publicó en 13 de marzo del año actual una circular autorizando interinamente a los médicos y farmacéuticos para que intervengan en los casos de decomiso motivado por padecer las reses de abasto alguna enfermedad infecciosa, y hasta permite que desempeñen la referida función los tablajeros que lleven algunos años en el ejercicio de su industria y tengan conocimientos prácticos sobre la materia. Esta disposición ha merecido bastantes censuras.

Por lo demás, los veterinarios que ejercen en las provincias parcialmente invadidas por los alemanes prestan especialmente sus servicios a los caballos del ejército y a las reses que sirven para el avituallamiento de las tropas, y forman parte de las comisiones de requisa de ganado y de venta de caballos de desecho.

III. EL ESPÍRITU MILITAR DE LOS VETERINARIOS FRANCESES

Los veterinarios militares franceses han dado en esta guerra los más elevados ejemplos de disciplina y de heroísmo. En el número de marzo de esta REVISTA hemos publicado los nombres de algunos que por su comportamiento han sido elogiados en la orden del día y de otros que pródigamente han derramado su sangre defendiendo la integridad de su patria. Los profesores de las Escuelas de veterinaria han dejado las comodidades de su puesto

oficial para acudir a las armas. No obstante ese patriotismo, tal vez por la fatiga y las privaciones que ocasiona la guerra, algunos veterinarios que se hallan en el frente han pedido que se les releve. El profesor Moussu, haciéndose eco de ese malestar, ha publicado un artículo en el *Recueil de Médecine Vétérinaire*, del que tomamos estos párrafos: «Desde hace más de un año, algunos de nuestros compañeros de todas edades se hallan en el frente de operaciones. Ninguno se queja de estar en el sitio de peligro, pero muchos creen que los cuatro o cinco días de licencia que últimamente se les ha concedido son una muy débil compensación, comparados con las ventajas de que disfrutaban los que permanecen detrás, en los depósitos, o que, movilizadas en su mismo sitio, pueden continuar atendiendo su clientela.

Ningún sentimiento de envidia se manifiesta en esas reflexiones, pero como vivimos en una época en que cada uno debe asumir las probabilidades y los riesgos de un deber que ha ser igual para todos, consideran, no sin razón, que se impone el relevo.

Esta situación no puede prolongarse, porque sería profundamente injusta e inmoral; es preciso substituir a los que, desde el comienzo de la guerra, se hallan en la línea de combate.

Es cierto que al romperse las hostilidades la organización de los servicios veterinarios en campaña no estuvo regulada matemáticamente de un modo perfecto; esto nada tiene de extraño, pues otros organismos se han hallado en las mismas condiciones. Pero con el tiempo deben subsanarse los errores cometidos, sea cualquiera la razón administrativa que pueda invocarse en su apoyo.

Nosotros consideramos que el relevo de los veterinarios que hace un año están en el frente es una medida de equidad y de justicia, y queremos creer que preocupándose de ello la dirección técnica veterinaria, complacerá bien pronto a aquellos que han conocido toda clase de peligros.»

IV. OBSERVACIONES VETERINARIAS HECHAS EN CAMPAÑA

Seguramente que estas observaciones son interesantes y numerosas. Esta guerra, que ha demolido ideas y principios aceptados antes como inconcusos, repercutirá también en el campo de la veterinaria con provechosas enseñanzas. Pero hasta hoy, es poco lo que se conoce de la veterinaria militar francesa. Sólo se han publicado algunas observaciones en la *Revue Générale de Médecine Vétérinaire* y en el *Bulletin de la Société de Médecine Vétérinaire* que voy a resumir a continuación.

En campaña, especialmente pocos días después de la movilización, escribe el veterinario militar L. Cazalbou en la *Revue Générale*, las necesidades estratégicas colocan en último lugar las exigencias de la higiene. Desde el 15 de agosto al 15 de octubre del año último, nuestros caballos han tenido que permanecer siempre a la intemperie. Afortunadamente la temperatura era favorable y las lluvias no fueron muy copiosas.

La ración diaria se componía de 3 a 5 kilogramos de avena, que no faltó nunca; en cambio escaseaba el heno. Se utilizó la paja de trigo y de avena, con buen resultado. Esto solo justificaría la costumbre seguida en el Regimiento algunos meses antes de estallar la guerra, de distribuir, en una comida, media

ración de paja. El refrán: «caballo de paja, caballo de batalla», es muy cierto, y ha podido comprobarse en algunas guarniciones, que los caballos que no usaban este alimento eran de inferior calidad.

La bebida se daba cuando era posible encontrar agua; de día, de noche, en los ríos, en las fuentes públicas, etc.

Al cabo de dos meses de campaña en estas condiciones se perdió el 46 % del efectivo. Al partir, se componía de 357 caballos, de los cuales, comprendiendo los heridos en los combates, han muerto 75; se han sacrificado 70 y han sido desechados 102.

El *surmenage* ha atacado al 6 % de los caballos, y se han registrado unos 300 casos de papera, generalmente benigna.

El aborto epizoótico se observó en algunas yeguas que habían sido requisadas.

Seis caballos contrajeron el tétanos y en tres de ellos, examinados atentamente, se vieron heridas en las comisuras labiales, o en la lengua, y es probable que existieran otras en la mucosa de la boca producidas por lesiones traumáticas. El contagio se explica teniendo en cuenta que, en campaña, a menudo se remueve el suelo, y ya se sabe que el agente patógeno se encuentra en él y lo difunden los caballos con sus excrementos.

Es digno de notarse que en estos casos las contracciones musculares no fueron tan violentas como de ordinario, y Cazalbou no sabe si atribuirlo al estado de fatiga de los animales o a que se trataba de una especie tetánica distinta de la especie clásica.

Finalmente, ha observado en 130 caballos heridas de guerra, la mayor parte producidas por los obuses y las balas de los *shrapnells* del enemigo. La gravedad de tales heridas era considerable, pues sólo curaron 14 de los lesionados.

*
*
*

El veterinario del ejército francés M. Jacoulet, ha resumido sus observaciones personales y las de otros compañeros en una comunicación hecha a la *Société Centrale de Médecine Vétérinaire*.

Las heridas por armas de guerra—dice—son poco numerosas en los caballos que vuelven lesionados de las líneas de combate. Ello es debido a que se sacrifica los animales cuyas heridas son tan graves que no les dejan tener en pie o que ofrecen muy pocas probabilidades y aun a muy largo plazo, de curar y poder prestar nuevamente servicio.

Sólo llegan del frente, por lo que se refiere a heridos de arma de fuego, los caballos cuyas heridas no son de efectos inmediatos muy graves. Su proporción apenas llega al 10 %, mientras que el 80 ó 90 % de los lesionados lo son por sus arneses, por coces, o por accidentes de esta naturaleza que se complican. El resto es producido por la miseria fisiológica, enfermedades banales y la fatiga o *surmenage*.

Terminados los combates, la recogida de los soldados heridos y de los cadáveres, el cuidado que exige el material de guerra y la continuación de las operaciones, dificultan la asistencia inmediata y la primera cura de los caballos heridos por las armas. Cuando se les puede curar detenidamente, es al cabo de uno o dos días, cuando las heridas están ya infectadas y sucias.

En Meaux, Jacoulet pudo observar el 7 de octubre del año pasado, es decir, casi un mes después de la batalla del Marne, unos 150 caballos que procedían de aquellos combates. La mitad eran franceses e ingleses, excepto unos pocos alemanes.

La mayoría ofrecían heridas extensas y profundas en la cruz, en el cuello y en el dorso, generalmente producidas por la silla o las guarniciones, y en los remos, a consecuencia de coces, alcances o encabestraduras. Muy pocas eran debidas a proyectiles y ninguna era producida por arma blanca.

Las heridas exhalaban, desde la distancia de algunos metros, un hedor nauseabundo que revelaba una supuración abundante, o gangrena; la mayor parte de los enfermos estaban muy flacos. Sin embargo, no observé ningún caso de tétanos ni de gangrena generalizada.

El tétanos, en general, se ha presentado raras veces, a pesar de prescindir casi en absoluto de las inyecciones de suero antitetánico.

Los caballos sufren mucho y enflaquecen por no poder abrevarlos frecuentemente.

Esta comunicación de Jacoulet contiene, además, dos observaciones interesantes relativas a los caballos requisados.

1.^a Muchos caballos viejos de estos, ya sea por el cambio de régimen, por falta de reposo, o porque su conformación era defectuosa, han presentado manifestaciones de paresia muscular del tercio posterior, más o menos generalizada, por cuyo motivo caían al suelo sin poder levantarse por sí solos.

De aquí se deduce la necesidad de seleccionar de modo más riguroso los animales de requisa, descartando los viejos y los de conformación defectuosa, y sobre todo, la conveniencia de darles mayor descanso en los primeros días de la movilización cuando se adaptan a la vida militar.

2.^a Muchos caballos enteros, vigorosos, de los alrededores de París, aglomerados en gran número los primeros días de la movilización, presentaban el pene colgante, con edemas que impedían su entrada en el prepucio. Tales edemas eran, en gran parte, de origen traumático, causados por el látigo de los mozos de cuadra del campamento, que, con manifiesta ignorancia, golpeaban la verga a los caballos cuando éstos, excitados al hallarse en contacto con otros, relinchaban, se agitaban y entraban en erección.

Por último, el gobierno francés ha publicado unas instrucciones para combatir la sarna de los équidos en campaña y ha autorizado oficialmente el empleo de la intradermomalleinación palpebral como método diagnóstico del muermo.

TRABAJOS TRADUCIDOS

Maniobra para explorar la glosopeda en los bóvidos

POR

HEYNE

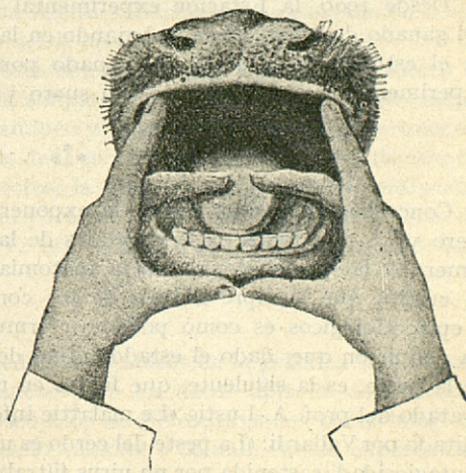
Veterinario en Greifenhagen

Por la disposición oficial de tener que declarar la glosopeda en una localidad sólo a la primera explosión, ocurre con bastante frecuencia que se declaran oficialmente ciertos casos, pero, al cabo de un par de días, los propietarios de las reses consideran equivocada la declaración, porque, como la epizootia perdió su malignidad, los bóvidos empiezan a comer de nuevo, y los propietarios gustan de verse libres de las medidas de aislamiento. Por esto es menester con frecuencia el examen del ganado.

Si, para diagnosticar la epizootia, se hace abrir la boca de los animales por los criados del establo, éstos, generalmente, cogen ambos hollares de la res con el pulgar e índice de una mano, y con la otra mano intentan abrir el maxilar posterior. Pero cuanto más firmemente aprietan el tabique nasal, tanto más cierra la boca el animal, por causa del dolor, y a menudo, a pesar de los mayores esfuerzos, dicha cavidad no puede ser abierta ni explorada; sólo se logra ver la cara interna de los labios, pero la lengua permanece invisible y quizá en ella es donde precisamente se hallarían las vesículas primeras.

Algunos tratantes de ganado, para facilitar la inspección de la boca, rodean la cabeza del animal con el brazo derecho y con los cuatro últimos dedos de la mano izquierda (esto es, con todos menos el pulgar), aprietan la lengua de la res, con lo cual realmente le hacen abrir la boca. Pero con este método, gran parte de la lengua permanece invisible por quedar cubierta por la mano, generalmente no pequeña.

Yo he hallado un procedimiento exploratorio excelente y nada doloroso para el animal, que no requiere precipitación alguna, ni necesita derribarle o echarle al suelo, porque permanece bastante tiempo quieto. Es el siguiente: Se pone un ayudante junto al cuello de la res, a un lado; coge los cuernos, con ambas manos, por detrás,



y levanta y dirige la boca del animal hacia el investigador. Este, que debe tener la luz a su espalda, introduce ambos dedos medios o mayores por la derecha y por la izquierda de la boca, por encima del borde sin dientes de la mandíbula posterior, (procurando coger la lengua debajo de aquellos) y aplica los dos pulgares hacia la barba. Generalmente la res abre la boca, y entonces el explorador extiende ambos dedos índices y los coloca verticalmente, apoyando sus puntas o yemas en las caras internas del labio superior, junto al paladar. El animal se deja explorar el tiempo suficiente para llevar a cabo una inspección atenta del interior de la boca. (V. la figura). Si se trata de animales mansos y no se dispone de ayudante alguno, puede prescindirse de la sujeción de los cuernos y la boca se abre de la misma manera. Por la sujeción de la mandíbula posterior los animales quedan casi sin voluntad; no se defienden, ni muerden. Si se exploran terneros de este modo, es curioso ver que, generalmente, se dejan caer al suelo con una abulia semejante a la generalmente conocida de los bueyes a los que se derriba con lazo, si bien es difícil dar una explicación fisiológica del hecho.—(*Berliner Tierärztliche Wochenschrift*, n.º 32, 12 agosto 1915.)—Traducido por P. F.

La peste del cerdo : Su profilaxis sueroterápica

(Trabajo de la Stazione delle malattie infettive del bestiame) de Milano

POR

PIETRO STAZZI

Profesor de la Escuela de Veterinaria y Director de la Stazione de Milano

Desde 1909, la Estación experimental de las enfermedades infecciosas del ganado de Milán viene trabajando en la Lombardía con gran actividad en el estudio de la peste del ganado porcino, y practicando numerosos experimentos vacunoterápicos con suero y virus.

* * *

Conceptúo oportuno, antes de exponer el método de preparación del suero y los resultados experimentales de la sueroterapia, hacer un estudio somero de la epizootiología y de la anatomía patológica de la peste, teniendo en cuenta que siempre a base de los conocimientos anatomopatológicos y epizootiológicos es como podemos formular el diagnóstico de la peste. La definición que, dado el estado actual de nuestros conocimientos, daré de la peste, es la siguiente, que figura en mi artículo *La Peste del cerdo* del Tratado del prof. A. Lustig «*Le malattie infettive dell' uomo e degli animali*» editado por Vallardi: «La peste del cerdo es una enfermedad infecciosa de gran contagiosidad, sostenida por un virus filtrable que determina en los animales un proceso septicémico y, con frecuencia, una inflamación (probablemente catarral) de toda la mucosa. Cuando se procede a la autopsia de un cerdo

atacado de peste, se encuentran algunas lesiones características de procesos inflamatorios, hemorrágicos, ulcerativos o diftéricos en el aparato digestivo, particularmente en el estómago e intestino grueso, y con menos frecuencia casos de pulmonía necrotizante que a menudo se asocian a pleuresías serofibrinosas. Estos procesos inflamatorios, anatómicamente muy graves, son determinados por el virus filtrable, secundariamente por cultivos de las bacterias de *b. suispestifer* (y similares) y del *b. suissepticus*, constantemente encontrados en la sangre y en los órganos de los cerdos pestosos, y aun en los sacrificados en las primeras manifestaciones clínicas. Cuando se presentan las lesiones características (enteritis ulcerativa, o neumonía), es fácil aislar, ya uno ya otro, y a veces ambos grupos de bacterias, las cuales no tienen en el desarrollo de la infección ninguna importancia, mientras no se encuentre en fase muy avanzada la evolución clínica y anatomopatológica de la enfermedad, debiéndose en gran parte a ellos las lesiones que se encuentran en los cerdos muertos de peste de evolución aguda o crónica.»

El hecho que caracteriza y distingue la peste de otras infecciones observadas en los porcinos, consiste en que la inoculación subcutánea de algunos centímetros cúbicos de suero sanguíneo procedente de un cerdo muerto de peste u obtenido de una res infecta, desembarazado de bacterias cultivables en terreno artificial (*b. suispestifer* y *b. suissepticus*) mediante rápida filtración por una bujía Berkefeld, determina, sin reacción local (en los lechoncillos jóvenes), después de un período de duración media de 8 a 10 días, una infección aguda, febril, caracterizada por intensa inflamación en la conjuntiva, erupción eczematosa, estreñimiento y más tarde diarrea. Generalmente los animales mueren al cabo de diez a quince días, presentando procesos hemorrágicos ulcerativos localizados en el estómago e intestino grueso, con lesiones de neumonía necrotizante o pleuroneumonía. Menos a menudo, los animales mueren en 7 u 8 días con lesiones septicémicas (equimosis, derrames hemorrágicos, edemas, congestión pulmonar), sin manifestaciones inflamatorias o con lesiones limitadas en el intestino con caracteres de inflamación catarral o hemorrágica, o simplemente con ligeras inflamaciones en el pulmón como en la pulmonía esporádica típica del *b. ovoide*.

Los cerdos así infectados de peste, son contagiosos y pueden transmitir la infección a los cerdos sanos por la simple convivencia con ellos, y su sangre a su vez, después de filtrada, es también virulenta. La infección experimental puede producirse también, además de la inoculación, por ingestión de sangre, orina o vísceras de animales infectos; la infección se desarrolla ordinariamente a los 5-7 días de incubación, y los cerdos que han recibido el virus de buena calidad mueren en 10 a 12 días con las manifestaciones anatomopatológicas indicadas.

* * *

El diagnóstico de esta enfermedad se establece en la práctica fundándose en los caracteres anatomopatológicos y en los datos epizooticos. Carecen de importancia el examen microscópico, las investigaciones bacteriológicas y experimentales, hechas en pequeño número, y de animales de experiencia. Con estas pruebas sólo se consigue poner en evidencia uno u otro germen o los dos a la vez, que con notable constancia y por mucho tiempo se desarrollan en los cerdos pestosos, es decir, el *b. suispestifer* y *b. suissepticus*,

cuya presencia puede comprobarse en muchas enfermedades muy distintas de la peste: en la septicemia hemorrágica o neumonía del cerdo y en el paratífus; y a veces es frecuente una complicación de la neumonía con el *b. suisepiticus*.

El examen anatomopatológico suele proporcionar, por lo general, datos suficientes, sobre todo cuando se ha practicado la autopsia en varios sujetos.

Se pueden encontrar lesiones de la forma típica de peste aguda, esto es una inflamación hemorrágica en el estómago e intestino, con exudación diftérico-crupal, semejante a la manteca, e inflamación pulmonar, asociada a lesiones de septicemia, representadas por equimosis e hiperhemia de las serosas, del riñón, de la vejiga; hiperhemia, edema y hemorragia de los ganglios linfáticos, especialmente de los ganglios bronquiales, mesentéricos, inguinales y con más rareza lesiones de esplenomegalia.

Existen casos en los cuales el diagnóstico es dudoso, sobre todo cuando la infección está en su fase inicial o cuando ha tomado los caracteres de crónica. Se pueden encontrar en la infección inicial manifestaciones anatomopatológicas que recuerdan la forma septicémica o la pulmonía pura causada por el bacilo de la septicemia hemorrágica. Para distinguirlo, recordaremos que en el primer caso falta la inflamación crupal característica en el pulmón e intestino; también se observan lesiones de septicemia (hiperhemia, equimosis, tumefacción del bazo y de los ganglios), asociadas a una gastroenteritis de carácter hemorrágico, que puede ser representada por una inflamación sanguinolenta difusa de la mucosa, con contenido intestinal hemorrágico, ya hemorragia poco intensa, de preferencia en el peritoneo, pero también en el estómago, acompañado de un catarro agudo sencillo. En otros casos se comprueban lesiones de inflamación crupal en el pulmón con o sin enteritis catarral hemorrágica. Si los datos que suministra la autopsia dejasen dudas para el diagnóstico, obsérvese que la peste es una epizootia muy difusiva y la septicemia hemorrágica (pulmonía) es de escasa difusión, al menos en nuestra región, en los cerdos de 4 a 5 meses.

Si la autopsia se practica con oportunidad, permite, en la mayor parte de los casos, establecer un diagnóstico, porque en algunos animales se encuentran las lesiones típicas; pero no debe sorprendernos que pueda tratarse de peste, y de peste grave, aunque las lesiones encontradas en algunos cerdos, y a veces en casi todos los de un foco, presenten sólo alteraciones neumónicas, sin señales de lesiones ulcerativas o diftéricas en el intestino. En este caso, sólo debemos atenernos al dato epidemiológico: el número de animales enfermos, el número de muertos y la difusión del contagio. Cuando el número de animales atacados o muertos es considerable, se impone el diagnóstico de la peste, aunque las lesiones indiquen una pulmonía primitiva del *b. ovoides*.

También el elemento epizootiológico permite diferenciar la peste crónica de la forma clínica y anatómicamente similar a ella, cual es el paratífus o peste bacilar de los cerdos, que es bastante frecuente en nuestras porquerizas. Es fácil diferenciar la peste del paratífus, cuando aquélla se presenta en la forma ordinaria aguda o subaguda, por los síntomas clínicos y datos anatomopatológicos muy distintos: en el paratífus la evolución es lenta, el enflaquecimiento y la anemia son progresivos; en la peste, por el contrario, la evolución generalmente es aguda y el animal muere en buen estado de

carnes; además, en el paratífus se observa constantemente engrosamiento del tubo intestinal que interesa en una mayor o menor porción de su espesor; el intestino adquiere en este caso la consistencia de un tubo de goma cocido, y, como ésta, se hace quebradizo, mientras que en la parte aguda las úlceras ordinariamente se encuentran en la mucosa congestionada pero elástica; en el paratífus los ganglios están frecuentemente caseificados; en la peste están sólo congestionados y edematosos.

Pero existen casos de peste de marcha crónica, que simulan clínica y anatómicamente el paratífus. Son aquellas formas de peste en que los cerdos enflaquecen y mueren después de un largo período de enfermedad, en estado marasmático; en estos casos los ganglios mesentéricos y cervicales parecen focos grisáceos reblandecidos por la caseificación, y en ellos se encuentran constantemente bacilos del grupo *suipestifer*; en el intestino aparecen focos supurativos, caseosos, con frecuencia confluentes, y la submucosa que les corresponde es blanca, lardácea, resistente; pero la mucosa del intestino grueso, parcialmente o en toda su extensión, es asiento de una inflamación caseosa pulpácea.

En estos casos, más que en otros, son los antecedentes epizootológicos los que nos permiten formular de un modo rápido el diagnóstico diferencial. El paratífus y la peste bacilar en nuestra región tienen carácter netamente enzoótico, pues sólo se difunden (y siempre en pequeñas proporciones) en las cochiqueras donde se albergan cerdos menores de cuatro meses; se presenta a veces con caracteres esporádicos que atacan a los cerdos más viejos.

En conclusión: el diagnóstico de la peste porcina es, en las condiciones ordinarias, bastante fácil; sólo en algunos casos, cuando la infección se presenta con caracteres de la septicemia aguda o con caracteres más propios de la peste bacilar (peste crónica), puede el diagnóstico presentar alguna dificultad, que puede fácilmente orillarse si se tienen en cuenta los datos clínicos y epizootológicos. De todos modos, es cierto que no debemos reconocer la importancia que se concedía en otros tiempos, para el diagnóstico de esta infección, a los procesos diftéricos (úlceras, botones) de la mucosa intestinal, y menos a la caseificación de los ganglios linfáticos.

* * *

En las condiciones naturales la infección proviene como consecuencia de la ingestión de material virulento, el cual, en la mayoría de los casos, está constituido por la orina de los animales infectados, que siempre tiene mayor virulencia que las heces. Hasta el presente, resultan inciertos o negativos los experimentos intentados con el fin de demostrar si los ectoparásitos hematófagos del cerdo pueden servir como medio de transmisión de la enfermedad.

En las porquerizas sanas la infección es producida por la adquisición de nuevos ejemplares que hace poco tiempo curaron de peste. Y entonces se nota un hecho curioso: mientras los cerdos últimamente adquiridos permanecen sanos, después de ocho a diez y seis días de la compra aparece la infección en los cerdos que de antiguo poblaban la porqueriza.

La infección puede ser transportada de una o otra localidad por el agua corriente en la cual se tiran los cadáveres de los animales muertos de cólera; la infección puede propagarse por abandonar los muertos en los pastos o por insuficiente enterramiento de los cadáveres. El transporte de cerdos en vagones infectados y no desinfectados con atención, la entrada en la porqueriza de hombres y animales que tuvieron contacto con porcinos infectos, son medios que aseguran la difusión del contagio. Además, la peste es una de las enfermedades infecciosas del ganado en que, como en la glosopeda, tiene una grandísima importancia el contagio indirecto. En las porquerizas en que anteriormente se ha presentado la infección, puede el virus conservar su actividad fuera del organismo animal, un tiempo bastante largo; sobre todo en un ambiente húmedo y sin ventilación, puede aparecer la peste repentinamente sin que haya habido importación de otra localidad infectada. A sostener la infección en algunas localidades, contribuyen los cerdos curados, los cuales, según numerosas experiencias, resulta que conservan el poder infectante aun después de mucho tiempo de curados, especialmente los cerdos atacados de la forma crónica y con síntomas de caquexia consecutiva a la infección.

Un hecho notable y de gran importancia en la difusión del contagio, aun en porquerizas bien cuidadas y vigiladas, es la costumbre subsistente entre nosotros de permitir al encargado, el cebo de un cerdo casi en libertad; generalmente este cerdo vaga continuamente por la finca y los pastos; con frecuencia contrae la enfermedad, que a menudo suele evolucionar en forma crónica; y este cerdo propaga la infección, con su deambular, a las reses que se explotan en la hacienda.

Todavía no podemos formular una hipótesis satisfactoria sobre el mecanismo de la acción del virus filtrable, porque tanto en las condiciones naturales como en las experiencias de inoculación vemos que muy pronto y constantemente intervienen en la evolución de la enfermedad otros microorganismos de los cuales dependen en gran parte las lesiones características de la peste. Con toda clase de probabilidades, el virus específico del Hog-cholera (cólera porcino), una vez penetrado en el organismo se multiplica, produciendo un proceso febril acompañado de catarro agudo de la mucosa y sólo en casos excepcionales puede determinar la muerte en pocos días con fenómenos de septicemia (forma septicémica de la peste); con más frecuencia, acarrea una disminución en el poder defensivo del organismo, acompañada de lesiones catarrales en la pared gastro-enterica y en la mucosa bronco-pulmonar, proporcionando a los microbios, que viven en estado de virulencia latente en el organismo del cerdo, la posibilidad de un desarrollo anormal y una efectiva acción patógena. La enfermedad producida por el virus filtrable viene a complicarse muy rápidamente con la intervención de microbios diversos, el más frecuente el *b. suispestifer* y similares o el de la septicemia hemorrágica.

Hay que tener en cuenta, por este hecho, que el suero específico contra la peste suina no constituye, sino excepcionalmente, un tratamiento curativo aun empleado a altas dosis; y se explica, por qué los cerdos clínicamente enfermos, además del virus filtrable contienen otros gérmenes, los bacilos del grupo de la septicemia hemorrágica, del paratífus y del grupo coli.

* * *

El estudio epizootiológico de la peste ha demostrado de un modo irrefutable que los cerdos curados de un ataque de esta enfermedad se muestran durante toda su vida refractarios a una nueva infección.

Hutyra y Marek dicen que los cebadores de cerdos de Hungría hace tiempo tienen esa opinión, prefiriendo comprar cerdos procedentes de porquerizas infectadas.

Se supone que tal inmunidad es producto de una substancia protectora circulante en la sangre del cerdo curado, y por esto se ha pensado en utilizar esta sangre para proteger contra la infección a los cerdos sanos. Los trabajos hechos en Hungría, después de algunas experiencias de Preizs, en Budapest, han tenido como resultado demostrar la acción preventiva del suero sanguíneo de los cerdos atacados de peste y sacrificados durante el período de convalecencia avanzada, y se han practicado en gran escala inyecciones preventivas, utilizando suero sanguíneo de cerdos sacrificados después de haber pasado la enfermedad; los resultados fueron desiguales: se pudo comprobar que esta inoculación tenía mayor eficacia cuanto más grave había sido la enfermedad sufrida por el cerdo que suministraba el suero, porque el cerdo curado de una infección natural proporciona, aun después de algún tiempo de estar curado, suero que contiene elementos preciosos de defensa contra esta infección. Entonces surgió espontáneamente la idea de aumentar estos anticuerpos inoculando a los cerdos curados grandes dosis de virus, esto es, notables cantidades de sangre de cerdos sacrificados en período preagónico, atacados de peste contraída por infección natural o transmitida artificialmente.

Esto fué lo primero que hicieron en América Dosey, Mac Bride y Nelis; después en Alemania Uhlenhuth, en Hungría Hutyra, en Holanda Poels y en Italia la Estación experimental contra la enfermedades infecciosas del ganado, de Milán, que con buen resultado ha preparado y experimentado el suero antipestoso.

El método de preparación del suero contra la peste porcina es bastante sencillo; se trata de cerdos que han sufrido una infección natural o experimental provocada por estos dos modos: o inoculando por vía subcutánea o endoperitoneal en una sola vez 900 ó 1,500 c. c. de suero (mejor sangre) virulento; o inoculando en intervalos de dos semanas cuando más, dosis crecientes de 100 a 900 c. c. de suero o sangre virulenta.

Quince o veinte días después de esta inoculación se practica una sangría en la cola, y se puede obtener del cerdo suero que puede servir para la aplicación profiláctica.

Las dos condiciones necesarias, según nuestras experiencias, para tener un buen suero, son:

1.^a Una cepa de virus dotado de tan gran virulencia, que 2 a 3 cm. cúb. de suero o sangre sean suficientes para matar por inyección subcutánea un cerdo de 20 kg. en un plazo de tiempo que no pase de 10 a 12 días, con los síntomas de una peste aguda.

2.^a Una gran cantidad de virus; esto se consigue sangrando en el período preagónico el cerdo que natural o artificialmente ha contraído la peste,

mediante una punzada en el corazón con una fuerte aguja que lleve directamente la sangre a un vaso esterilizado.

La primera condición es la más difícil de satisfacer. Un hecho observado con frecuencia, que deben conocer todos los que se dedican al estudio de la peste porcina, es que la actividad del virus pestoso en el laboratorio, después del pase de cerdo a cerdo se atenúa notablemente. Hecho análogo que se observa en el virus glosopédico: en los países practicados en el laboratorio de bóvido a bóvido, o de cerdo a cerdo, sufre una rápida atenuación. Esto obliga, para tener un buen virus pestoso y por lo tanto un buen suero, a renovar con mucha frecuencia el material infectante recogiéndole de cerdos atacados de infección natural grave. De mis observaciones comparativas sobre la acción de varios sueros preparados, puedo deducir que el suero posee acción protectora más energética cuando se ha obtenido la hiperinmunización del cerdo productor, no con virus del laboratorio, sino con virus recogido directamente de cerdos naturalmente contagiados, sangrados en el período agónico; pero no siempre se pueden conseguir estas condiciones. Es tan grande la dificultad de obtener sangre u otro material pestoso dotado de gran virulencia, que hace que la producción de suero contra la peste porcina sea empresa ardua y costosa.

Por lo que respecta a la cantidad de virus producida con el fin de obtener de un modo económico la mayor cantidad posible, hemos adoptado este método, modificación del usado por Kolle y otros en la peste bovina: los cerdos infectados artificialmente (por inoculación subcutánea o por ingestión de virus) o naturalmente (cuando procedan de un foco de infección pestosa) son sometidos cuando los síntomas clínicos (temperatura o diarrea) indican que se ha desarrollado el proceso morbosos, a una inyección en el peritoneo de solución fisiológica filtrada o de caldo de cultivo a la dosis de 1,000 a 1,500 cm. cúb. Después de 6 ó 7 horas se procede a la extracción del líquido, que es opalescente, espeso, mezclado con copos de fibrina (ordinariamente, en el cultivo resulta infectado con el b. del grupo *suipestifer*.)

Esta operación se repite dos o tres veces seguidas en los días sucesivos hasta que el cerdo es sacrificado y completamente sangrado. Todo el líquido recogido en el peritoneo, mezclado a la sangre sirve para la hiperinmunización por inoculación subcutánea o endoperitoneal a los cerdos refractarios a la peste.

El poder defensivo del suero antipestoso del cerdo, se puede controlar de dos modos:

1.º *Por el método de inoculación simultánea de suero y virus;* para esto se elige un grupo de cerdos de 20 a 25 kg., y a unos se les inocula 10 c. c. de suero antipestoso y 1/2 ó 1 c. c. de virus (suero de cerdo pestoso); a otros se les inocula sólo el virus.

2.º *Por el método de inoculación de suero a cerdos que después se ponen en condiciones de una infección segura;* para esta prueba se elige un grupo de cerdos de 20 a 25 kg.; cierto número de ellos se inoculan con suero, y otro número igual se dejan sin inyección protectora, y todos se ponen en contacto con cerdos pestosos.

El suero probado será tanto más activo cuando proporcionalmente sea mayor el número de cerdos, que, inoculados con suero, resistan la infección

pestosa por inoculación o por contagio, la cual mata o infecciona gravemente a los cerdos que no recibieron el suero protector.

De los dos métodos expuestos, actualmente se sigue con preferencia el segundo; está perfectamente demostrado (Uhlenhuth, Stazzi) que muchos sueros que en la práctica dan óptimos resultados protegiendo a los cerdos sanos contra el peligro de una infección que representa un cerdo muerto de peste aguda en una pocilga, no siempre estos sueros confieren una inmunidad contra la infección experimental *proporcionalmente* demasiado virulenta, como es la inoculación subcutánea de dosis de virus pestoso, aunque sean pequeñas.

Numerosas han sido las pruebas de control de sueros que hemos tenido necesidad de hacer antes de llevar a la práctica un determinado tipo de suero, ya fuese preparado por nosotros, o bien de preparación extraña. Estas pruebas no creemos necesario relatarlas en detalle; baste decir que en las pruebas de control, tanto los sueros Hutyra (Phylaxia) Uhlenhuth (Gans) o nuestro (Stazione sperimentale e Istituto sieroterapico), han dado resultados sorprendentes y constantes, y casi siempre iguales; como término medio, tanto unos como otros estos sueros protegen de un modo seguro del 85 por 100 al 90 por 100 de los cerdos sanos contra la infección en convivencia con uno o más cerdos infectados de peste aguda.

De todos estos sueros, la Stazione ha distribuido gratuitamente para experimentarlos más de 50 litros; 10 litros de Gans, 10 de Phylaxia y unos 30 de nuestra preparación, y se han inoculado más de 2,500 cerdos. Ahora bien, los resultados recogidos en estos experimentos sólo se refieren a una parte de los mismos; de muchos hemos tenido que prescindir por no tener noticias precisas, por faltar nuestra comprobación personal o en fin porque más tarde dudamos de la certeza del diagnóstico. Los casos recopilados (1) no sólo fueron observados por nosotros paso a paso, sino que siempre el diagnóstico fué formulado a base de numerosas autopsias en cada foco, y confirmado las más de las veces por otras investigaciones: experiencias de inoculación o de ingestión en cerdos de la Stazione.

El total de cerdos observados asciende a 1,854; los inoculados con sueros suman 1,401, de ellos muertos 238 (igual al 17 por 100); los no inoculados suman 453, con 263 muertos, o sea el 58 por 100.

Como conclusión de estas experiencias sobre la acción del suero anti-pestoso, experimentado en las condiciones más diversas de la práctica, bien al iniciarse los primeros focos, o bien en una explotación de tiempo infectada, tanto en cerdos flacos como en los cebados, se deduce que el suero presenta indudable acción protectora; la mortalidad en los cerdos no tratados llegó al 60 por 100 (de 453 murieron 263); en los suero-inoculados la mortalidad llegó sólo al 18 por 100 (de 1,401 murieron 238). Se nota también que mientras en varios focos de peste el porcentaje de mortalidad en los cerdos no tratados fué constante, oscilando en límites muy próximos (del 55 al 65 por 100), en los inoculados tal porcentaje de mortalidad fué muy diverso de foco

(1) Stazzi, incluye en este trabajo unos cuadros estadísticos de 19 experiencias, hechas desde el 28 de Abril de 1913 al 18 de Febrero de 1915; en ellas se detallan la localidad de la infección, el veterinario que inoculó el suero, la marca del suero, número de infectados, de vacunados, etc., y curiosas observaciones. Hacemos omisión de estos detalles, ya que el autor estudia conclenzadamente las conclusiones y los resultados generales, suficientes para formar conocimiento de este trabajo.—(N. del T.)

a foco: así en unos el 5 por 100 y en otros subió la mortalidad al 35 por 100.

Ahora bien, estos resultados que se han obtenido en los diversos focos de peste como consecuencia de la intervención sueroterápica en que ha habido poca diferencia de mortalidad entre los cerdos vacunados y no vacunados, se debe explicar por una diferencia muy limitada en la virulencia del contagio en los distintos focos y debe depender también del momento de la intervención y según que la infección esté limitada o se haya difundido a muchos animales de la porqueriza, y por último a la distinta virulencia del contagio y la influencia que pueden ejercer en el curso clínico de la enfermedad las infecciones secundarias.

No se debe negar que tienen cierta importancia la calidad y la cantidad de virus inoculado.

Está demostrado que los animales pasivamente inmunizados no presentan en todas las circunstancias igual resistencia al contagio; en algunas de nuestras experiencias (la 3, 10 y 15) hemos visto que después de 10-20 días de la inyección, esto es, cuando la acción útil del suero se encontraba en el acmé, los cerdos contrajeron la infección. Este hecho se observa también en otras infecciones, en las cuales y desde hace más tiempo que en la peste, se usa con excelentes resultados el suero: ejemplo, la fiebre carbuncosa, el mal rojo. Sabemos que los animales inmunizados contra estas epizootias resisten bien una infección de *virulencia ordinaria*, pero no pueden resistir una infección de virulencia muy fuerte, esto es, cuando ingieren una enorme cantidad de gérmenes patógenos.

En este caso especial de la peste porcina, se debe admitir que en una porqueriza infectada los cerdos ingieren diariamente dosis considerables de virus, con tanta mayor facilidad si en la porqueriza hay reses infectas que eliminan virus con las heces, con la orina y con la saliva. Ahora bien, si el virus que ingiere el animal es en pequeña cantidad, el cerdo presentará no sólo una resistencia completa a la infección, sino que probablemente se conseguirá una cierta y gradual inmunización activa que hará al animal completamente refractario a todo contagio; si el virus ingerido es en cantidad grande, la protección del suero no tendrá efecto alguno y el cerdo enfermará de peste no obstante su previa inmunización. Por esto es muy recomendable y oportuno eliminar en toda porqueriza donde se practique la sueroterapia, todas las reses clínicamente enfermas y retirar o sacrificar todas aquellas reses que no obstante la intervención sueroterápica manifiesten síntomas de infección. Así se conseguirá disminuir la cantidad de virus existente en la porqueriza y las probabilidades de hacer fracasar la sueroterapia.

* * *

También hemos de tener en cuenta la influencia que las complicaciones microbianas ejercen en los resultados sueroterápicos. Ya Pfeiler y Holterbach han pensado en esta influencia; Holterbach aconseja el uso simultáneo de suero antipestoso y *antisuisépticus* en los casos en que sean muy intensos y graves los trastornos inflamatorios del pulmón.

En dos casos, en los cuales la peste, de carácter agudo, estaba complicada con pulmonía y en la sangre encontré numerosos bacilos de la septicemia hemorrágica, me propuse inocular, en un buen número de cerdos, suero

antipestoso y suero *antisuiséptico* por mí preparado en el Instituto Suero-terápico Milanés (suero polivalente Wassermann-Ostertag). Estos sueros, que en la bronconeumonía enzoótica de los lechones, ocasionada por el bacilo *ovoide*, proporcionan resultados óptimos como preventivos y como curativos, no han conseguido, en la presente ocasión, aumentar la acción útil que se obtiene con sólo el suero antipestoso, y lo mismo ocurrió en otro caso (experiencia n.º 15), en que habiendo aislado de los ganglios y la sangre el bacilo del grupo *suipestifer*, se asoció el suero antipestoso con el suero obtenido en la oveja preparada con gérmenes diversos de *suipestifer* y *b. Voldagsen*.

De cuanto llevo dicho y del análisis de los resultados de las experiencias, es evidente que para obtener los mejores resultados del uso del suero antipestoso debe utilizarse al principio de la infección, cuando es mayor la probabilidad de que sean pocos los cerdos que ya estén infectados al inocularles el suero, y menor, por tanto, la cantidad de virus existente en la porqueriza.

Esta condición es más difícil de conseguir de lo que parece; no tanto por la negligencia de los ganaderos en denunciar la enfermedad que ha invadido su porqueriza, sino mucho más por los caracteres de la peste, que se inicia de una forma muy insidiosa y confusa.

En gran número de casos de peste la enfermedad se manifiesta al principio por síntomas vagos de malestar y las más de las veces por disminución del apetito; síntomas todos que pueden atribuirse a cambios de alimentación o a otras causas banales (frío, fatiga del viaje, etc.).

Cuando muere alguno de los cerdos enfermos y la autopsia revela las lesiones de peste, se puede tener la certeza de que ya la epizootia ha atacado a muchos animales; y su difusión está favorecida no sólo por la duración de la enfermedad en los cerdos enfermos, ya que algunos tardan en morir bastantes días y otros curan después del transcurso de meses y diseminan el contagio, sino también porque están aglomerados en la porqueriza en que viven, donde la orina, los excrementos, etc., de las reses enfermas están necesariamente en continuo contacto con los cerdos sanos.

Debido a esto, en la mayoría de las epizootias pestosas, cuando se ha podido establecer el diagnóstico mediante la autopsia de los primeros cerdos muertos, es muy probable que ya haya en la porqueriza un número considerable de cerdos contagiados; por eso el suero dará en la práctica, cuando se usa por necesidad, resultados menos brillantes y eficaces que los conseguidos en las *pruebas de control en el laboratorio al medir su poder defensivo*.

Racionalmente pensando, se debería aconsejar someter a la inoculación preventiva de suero antipestoso a todos los cerdos que pueblan porquerizas donde anualmente aparece la infección. Pero la inmunidad conferida por este suero tiene una duración relativamente corta. No dura más de un mes, y por tanto sería necesario, dadas las frecuentes rachas de la infección pestosa en nuestra región, repetir varias veces tales inyecciones, lo cual resulta costoso.

Sería mucho más útil, como se hace con otras infecciones, intentar prolongar la duración de la inmunidad pasiva producida por el suero, me

dian­te la inyección de virus o san­gre de cerdo in­fec­to, mien­tras dura la ac­ción de­fen­si­va del suero.

Tal mé­to­do tie­ne el in­con­ve­nien­te de que no siem­pre es po­si­ble do­sar la en­er­gía pa­tó­gena del vi­rus que debe aso­ciar­se al suero para pro­ducir una in­mu­ni­za­ción ac­ti­va; por­que pue­de ocu­rrir, a ve­ces, que el vi­rus ino­cu­la­do logre ven­cer la ac­ción de­fen­si­va del suero, y el cerdo, en vez de in­mu­ni­zar­se, con­tra­iga la peste de for­ma aguda o cró­ni­ca.

Pe­ro el mé­to­do *suero-vacuna* con­tra la peste del cerdo, no ob­stan­te este pe­li­gro, en parte se ha lle­va­do ya a la prác­ti­ca en Hun­gria y Amé­rica, al pa­re­cer, según las po­cas re­la­cio­nes co­no­ci­das, con bue­nos re­sul­ta­dos.

No­so­tro­so he­mos he­cho al­gunas prue­bas de ino­cu­la­ción de suero y vi­rus usan­do el suero *Phylaxia* y el nues­tro y vi­rus ob­te­ni­do en cerdos mu­ertos de peste en el la­bo­ra­to­rio a con­se­cuen­cia de ha­ber­les ino­cu­la­do ma­te­rial vi­ru­len­to.

Las ex­pe­rien­cias se hi­cie­ron en 12 cerdos de 20 kg.; 10 re­ci­bie­ron suero (12 c. c.) y vi­rus (1/4 c. c.); dos, sólo vi­rus (1 c. c.).

Con el suero *Phylaxia* se em­pleó vi­rus de un cerdo mu­erto por ino­cu­la­ción de ma­te­rial vi­ru­len­to de una res mu­erta de in­fec­ción na­tu­ral. El re­sul­ta­do de los ino­cu­la­dos con suero fué que uno en­fer­mó y mu­rió de peste aguda y dos con­tra­je­ron una for­ma de peste cró­ni­ca ca­rac­te­ri­za­da por en­flaque­ci­mien­to. Con nues­tro suero, el vi­rus era de un cerdo ino­cu­la­do con pro­duc­to pestoso de otra res y el re­sul­ta­do no fué más sa­tis­fac­to­rio: de diez, cuatro ad­qui­rie­ron la peste en for­ma cró­ni­ca. Los cuatro tes­ti­gos mu­rie­ron en­tre el 10.^o y 16.^o días con peste aguda.

En vi­sta de estos re­sul­ta­dos, no me pa­rece que en el es­ta­do ac­tu­al sea pruden­te aconse­jar, en la prác­ti­ca, la ino­cu­la­ción si­mul­ta­nea de suero y vi­rus con­tra la peste, como se hace en Amé­rica y en Hun­gria, hasta tanto no dis­pon­ga­mos de un suero mu­y enérgico u ob­ten­ga­mos por pa­ses o por otro me­dio un tipo de vi­rus pestoso de vi­ru­len­cia fija, como pa­rece se logra ob­te­ner en al­gunos la­bo­ra­to­rios suero­te­rá­pi­cos ame­ri­ca­nos.

* * *

Con el co­no­ci­mien­to que te­ne­mos de la ac­ción del *suero anti­pe­stoso*, y, por otra parte, en la im­po­si­bi­li­dad, por aho­ra, de dis­poner de una vacu­na que adema­s de tener ac­ción in­mu­ni­zante no sea pe­li­gro­sa para los cerdos, dada la di­fu­sión de la en­fer­me­dad en nues­tra re­gión y el pre­cio re­la­ti­va­mente caro que tie­ne el suero, me pa­rece pruden­te aconse­jar las si­guien­tes nor­mas de con­duc­ta en el uso del suero anti­pe­stoso: ape­nas se tenga co­no­ci­mien­to de que en una por­que­ri­za, un cerdo o va­rios cerdos pre­sen­tan al­te­ra­cio­nes que pue­dan atri­buir­se a la peste, las reses en­fer­mas deben sa­cri­ficarse para pre­ci­sar el diag­nós­ti­co a base de un exa­men ana­to­mo­pa­to­lógico de las le­sio­nes; con­ven­ci­dos de que se trata de la peste, se pro­cede a la ino­cu­la­ción de todo el efec­ti­vo con suero anti­pe­stoso; de estos cerdos, gran parte es­ta­rán to­davía li­bres de la in­fec­ción, y mu­cho de ellos se­rán pro­te­gi­dos por el suero; otros, los me­nos, es­ta­rán con­ta­gia­dos, y éstos, en todo o en parte, sa­ca­rán po­co be­ne­fi­cio de la inyección de suero y la en­fer­me­dad se­guir­á en mu­chos de ellos su evo­lu­ción or­di­na­ria en for­ma aguda o cró­ni­ca según la re­sis­ten­cia del animal y la ac­ti­vi­dad del vi­rus. Estas reses ya in­fec­ta­das, a me­di­da que

presenten síntomas manifiestos de la enfermedad, serán separadas y sacrificadas; pero mientras permanecen en la porqueriza, eliminan con la orina y los excrementos el virus pestoso, que la mayor parte de las veces y en la mayoría de los animales no puede vencer la resistencia proporcionada por la inyección de suero, y, en cambio, puede transformar automáticamente en duradera y activa la inmunidad contra la peste de los cerdos inoculados con suero.

No hay nada que impida usar el suero aun cuando no exista la infección en una porqueriza, pero debemos recordar que si la inoculación a cerdos sanos les pone, en los días siguientes a la vacunación, a cubierto de todo contagio, pasados 20 ó 30 días, si estos ganados se ponen en contacto con animales infectos, pueden contraer la enfermedad. También es inútil el uso del suero en las porquerizas en donde la epizootia se ha cebado intensamente, porque el suero tiene una acción curativa muy escasa. Sólo es oportuno el uso de este suero cuando la infección apenas se ha iniciado y son muy pocos los cerdos atacados o cuando en una porqueriza han existido o existen restos de alguna piara que pasó la peste y quiere repoblarse con ganado de nueva adquisición; en estos casos es indicadísimo el uso del suero antipestoso.—(*La Clínica Veterinaria*, 15-30 julio y 30 agosto 1915. Números 13-14 y 16.) Traducción de C. SANZ EGAÑA.

TRABAJOS EXTRACTADOS

PATOLOGÍA Y CLÍNICA

BIERLING.—**Anemia perniciosa.**—B. describe dos casos de anemia perniciosa en dos potros comprados a fines del verano. En invierno empezaron a desnutrirse. A principios de la primavera uno de ellos tenía edemas en el bajo vientre hacia las ubres. Las mucosas estaban pálidas y el animal decaído. El examen de su sangre acuosa reveló glóbulos rojos normales, junto con otros deformados, y aumento considerable del número de leucocitos. El animal sucumbió.

El otro tenía síntomas análogos. Fué tratado con fricciones de alcohol alcanforado y esencia de trementina; con hierro, arsénico y estomáquicos, al interior, y con pequeñas emisiones de sangre cada ocho días. Al principio mejoró, pero después empeoró tanto que hubo de ser sacrificado en otoño. La necropsia reveló anemia pronunciada de todos los órganos.—R. (*Munch. med. Woch.*, n.º 46, 1914).

REINHARDT R. y GANSS, K.—**Estudios sobre la presencia de anticuerpos de «Bacillus abortus infectiosus» en la sangre y en la leche de las vacas lecheras propensas al aborto.**—Después de comprobar Bang y Stribolt que el aborto epizootico de las vacas es producido por un agente específico, se trató de aclarar estos tres interesantes extremos: 1.º si en la sangre de las hembras

propensas al aborto, infectadas sin haber abortado, se forman, como en otras enfermedades infecciosas. anticuerpos, específicos; 2.º si los métodos serológicos (especialmente las reacciones de aglutinación y de fijación del complemento) pueden utilizarse para diagnosticar los animales atacados; y 3.º si dichos métodos pueden proporcionar resultados positivos, utilizables en la práctica.

Los autores resumen los resultados de los ensayos practicados por Holth, Grinstedt, Sven, Wall, Hadley, Beach, Zwich, Zeller y otros, sobre la utilidad de los dos métodos; todos están de acuerdo en reconocer que los procedimientos de aglutinación y fijación del complemento con suero sanguíneo, sirven para demostrar la infección causada por el *B. abortus infectiosus*.

Luego tratan de inquirir que en la leche de vacas propensas al aborto hay anticuerpos específicos que pueden descubrirse por las reacciones conocidas, cuestión interesante desde el punto de vista no sólo científico sino también práctico. En efecto, se comprende que si por medio de un sencillo análisis de la leche, fácil de obtener, se pudiese averiguar si ésta contenía o no aglutininas o sustancias fijadoras del complemento, entonces se podría asegurar, en un rebaño, la presencia o la ausencia del aborto epizootico. Como las experiencias hechas con este objeto por Mc. Fadyean, Stokman, Sven, Wall, no han proporcionado resultados utilizables, los autores se propusieron continuar los estudios sobre esta cuestión. Las experiencias—cuyos detalles están resumidos en varios cuadros—se hicieron con leche de vacas infectadas e pontáneamente y que habían abortado, y con leche de cabras contagiadas artificialmente; el objeto de estas pruebas tendía a fijar estos puntos: 1.º si la leche de reses propensas al aborto contiene aglutininas y sustancias fijadoras del complemento que puedan descubrirse; 2.º si el examen de la leche sirve para diagnosticar el aborto contagioso; 3.º cuál es la relación entre la cantidad de sustancias inmunizantes en la sangre y la leche; 4.º en qué tiempo después de la infección los anticuerpos aparecen en la leche y 5.º cuándo alcanzan sus valores máximos y cuánto tiempo permanecen en la leche,

Del conjunto de los resultados obtenidos, los autores sacan las siguientes conclusiones, de importancia manifiesta:

En las reses propensas al aborto, los anticuerpos específicos pasan en general a la leche y en ella permanecen mucho tiempo. Su presencia puede descubrirse en el suero por los métodos de la aglutinación y de la fijación del complemento. Para obtener el suero de la leche, conviene coagularla con fermento del cuajo al baño de maría a 45º. En el suero de la leche los anticuerpos se encuentran en menor cantidad que en el suero sanguíneo. La valoración del poder aglutinante del suero de la leche en las hembras propensas al aborto, oscila entre 1:20 y 1:100, debe admitirse como término normal 1:100 a 1:500. La reacción de fijación del complemento puede considerarse como positiva cuando se produce con la adición de 0'2 cent. cúb. o menos.

Con el suero de leche procedente de animales sanos no se producen ni la reacción de aglutinación ni la fijación del complemento. Según esto el suero de leche en las dos reacciones de aglutinación o fijación del complemento, sirve muy bien en la práctica para diagnosticar el aborto infeccioso.

Se comprende que dando buen resultado el suero de leche sea preferida

su utilización en la práctica, por ser más fácil de obtener que la sangre y porque los propietarios no se oponen a que se ordeñen las reses y muchas veces no consienten la toma de sangre.

En la práctica y para mayor certeza en los juicios, conviene el empleo simultáneo de la aglutinación y de la fijación del complemento; con la repetición de estas pruebas se puede llegar a diagnosticar el aborto infeccioso con tanta certeza como con el análisis de la sangre.—C. S. E.—(*Zeits. f. Infektionskrankheiten*, vol. XVI, 1915, p. 219-238.)

RIEGER, J.—**El carácter de la glosopeda.**—Sabido es que hay glosopeda maligna y benigna. ¿De que depende la malignidad? Se ha dicho que de la cantidad y de la índole de las toxinas bacterianas. Riegel da otra explicación. La malignidad, según él, se debe a la deglución de la saliva infectada. En armonía con esto recomienda lavar la boca de los enfermos 8-10 veces al día con solución de creolina al 1-2 % y administrar laxantes. P. F. (*Allator osi Lapok*, números 34-35, de 1914. R. por Kh. a la *Oesterreichische Wochenschrift. Tierheilk.*, n.º 6, 1915.)

WUNSCHHEIM.—**Acerca del moquillo del perro.**—El autor en la *Deutsche Medizinische Wochenschrift*, dice que el germen del moquillo es una bacteria que no pertenece al grupo de las bacterias ovoides de las septicemias hemorrágicas, sino a las del grupo del bacilo paratífico B. Añade que se ha logrado aislar este bacilo en más de cien casos de la sangre y de los órganos internos de perros enfermos o muertos de moquillo y que se le ha logrado cultivar y que inoculado a perros sanos les ha producido el moquillo.

Si todo esto fuese cierto, el perro sería un foco de contaminación para el hombre, y muchos envenenamientos ocasionados por carnes podrían atribuirse al perro. Pero todo esto dista mucho de hallarse comprobado. P. F. (*Oesterreich. Woch. f. Tierheilk.*, 1915, n.º 4, 21 enero.)

TERAPÉUTICA Y FARMACOLOGÍA

LEWISOHN, R.—**Nuevo método muy sencillo de transfusión de sangre.**—La transfusión de la sangre, hasta hoy compleja y temible (por lo que se refiere a la coagulación) sería tan sencilla como una inyección intravenosa de suero artificial, si se hallase una substancia que hiciese incoagulable la sangre durante media hora. El A. ha encontrado esta substancia. Es el citrato sódico neutro.

Lewisohn lo ha ensayado en el hombre y en el perro, y ha visto que mediante una solución de citrato sódico al 2 por 1000 se mantiene la sangre sin coagular el tiempo suficiente para transfundirla. El citrato sódico introducido con ella es inofensivo. Esta transfusión a veces origina un poco de fiebre pasajera, como la que produce la solución salina fisiológica, y, en algunos casos, ligera poliuria. P. F. (*Münch. med. Woch.*, 1915, n.º 21.)

MOTTON.—**La cocaína y la amputación de la cola en el caballo.**—El autor recomienda la anestesia local mediante la cocaína, cuando debe amputarse la cola de un caballo con objeto de que la operación sea lo menos dolorosa posible para el paciente y a la vez menos peligrosa para el veterinario que la

ejecuta. A este objeto Motton preconiza los dos procedimientos siguientes:

1.º Se inyecta bajo la piel de la cola 15 c. c. de una solución de cocaína al 4 % en cuatro puntos equidistantes unos dos centímetros del punto elegido para practicar la amputación. Al cabo de cinco minutos ya puede cortarse la cola y practicar la cauterización sin que el animal demuestre sufrir ningún dolor.

A veces hay caballos tan nerviosos y sensibles, que al clavarles la aguja en la piel fina y tensa del rabo se defienden con violencia. Esto se corrige poniéndoles el acial y manteniéndoles una pata levantada. Si todavía de este modo es difícil o imposible clavar la aguja a causa de una reacción excesiva del animal, puede recurrirse al segundo procedimiento:

2.º Inmediatamente de haber amputado la cola, se aplica sobre la sección del muñón producido por el corte, un tampón de algodón hidrófilo chupado en una solución de cocaína al 4 %. Después se cauteriza el muñón. P. F. (*The Vet. Journal* y *La Pres. Vét.* Marzo, 1915.)

NELSON, S. B.—**Resultados obtenidos en los Estados Unidos con las inyecciones prolongadas de tuberculina en los bóvidos tuberculosos.**—La División Veterinaria de la Estación experimental agraria de Pullman, Washington (E. U.), ha realizado una serie de experimentos para estudiar el efecto de las inyecciones subcutáneas de tuberculina en bóvidos tuberculosos tenidos en las condiciones en que de ordinario se crían, o sea en el establo durante el invierno, y parte del día en el campo y parte en el establo durante el verano. La primera serie de ensayos se realizó en 1900, y la segunda en los años de 1903 a 1907.

Los principales resultados fueron los siguientes: 1.º La inyección a bóvidos tuberculosos de fuertes dosis mensuales o de débiles dosis semanales de tuberculina, carece de valor terapéutico. Las dosis mensuales fueron, en una vaca, 4 c. c. el 14 de enero, 8 c. c. el 13 de febrero y en otra vaca 4 c. c. el 14 de enero de 1904, doblando la dosis anterior en cada una de las sucesivas inyecciones mensuales, para llegar a un total de 2048 c. c. el 25 de noviembre de 1914.—2.º La inyección de dosis de tuberculina diarias o semanales aumentadas constantemente parece tener valor profiláctico. Las dosis semanales fueron: la primera de 2 c. c., aumentando las sucesivas en 1 c. c. En una vaca, la última inyección fué de 16 c. c. y en otra de 150 c. c. Las inyecciones diarias fueron precedidas de una semanal de 2 c. c. y el intervalo entre las inyecciones sucesivas fué disminuyendo cada vez en un día, hasta que las inyecciones llegaron a ser diarias. La dosis fué aumentada entonces en 0'5 c. c. por día.—3.º En las vacas tuberculosas, la temperatura por la noche es más alta de ordinario que por la mañana.—4.º Cuanto más frecuente sea la aplicación de inyecciones de tuberculina a los bóvidos tuberculosos, más pronto empieza la reacción de la temperatura y antes llegan a su máximum.—C. S. E. (*Bol. de Estación Experimental de Agricultura de Pullman*, n.º 114, 1914. Extr. *Bol. de Infor. Agrícolas y de Pat. vegetal*, de Junio, 1915.)

SCHAFFNER, VELENTIN, Vet. militar.—**Tratamiento de los cólicos.**—Según el autor hay 16 clases de cólicos: 1.º por obstrucción, 2.º por sobrealimentación, 3.º espasmódico, 4.º por enfriamiento, 5.º trombo-embólico,

6.º reumático, 7.º sintomático, 8.º por irritación, 9.º periódico, 10 habitual, 11 falso, 12 simple, 13 verdadero, 14 crónico, 15 uterino y 16 gaseoso.

Conviene diagnosticar bien la clase de cólico, porque según ella el tratamiento es distinto. Así, una inyección de morfina en los cólicos de las dos clases primeras, y una inyección de arecolina, eserina y pilocarpina en el principio de los cólicos de las clases 3.ª, 4.ª y 16, tienen malas consecuencias, cosa que jamás ha observado el autor de la inyección (intramuscular o subcutánea) de 10 gramos de éter alcanforado (4:1), después de la cual se quedan los pacientes tranquilos.

También dice haber obtenido buenos resultados de una sangría copiosa, que, según él, obra como analgésica, porque descongestiona los órganos internos turgentes, en los cuales los vasos ingurgitados comprimen a los tejidos en los que se distribuyen los nervios sensitivos, causando así el dolor. Añade, que cuando se trata de cólicos por sobrealimentación con maíz, trigo, centeno, cebada, etc., la sangría evita la infosura. En cambio, dice que si en estos casos, la sangría se practica demasiado tarde, la curación es imposible.

Además, en los cólicos por sobrealimentación usa purgantes, (250 gramos de sulfato de sosa ó 35 gramos de extracto de áloes, en electuario), fricciones abdominales, lavativas y paseos. La sonda gástrica no la emplea en el caballo por ser difícil introducirla cuando son violentos los cólicos. En los espasmódicos y en los producidos por enfriamiento, prescribe fricciones con alcohol alcanforado, envolturas abdominales calientes, eventualmente clísteres de agua jabonosa, caliente, y, al interior, nada.—P. F. (*Osterreichische Woch. f. Tierheilk.*, 1915, n.º 13. 25 marzo.)

SCHIASSI.—**Nueva solución fisiológica.**—El profesor Schiassi, de Bolonia, substituye la clásica solución de cloruro de sodio al 7,50 por 1000, por la siguiente preparación que inyecta debajo la piel o en las venas.

Agua destilada esterilizada	1000	gramos
Cloruro de sodio puro	6,50	»
Cloruro de potasio puro	0'30	»
Cloruro de calcio pulverizado	1	»
Bicarbonato de sosa.....	0'50	»
Glucosa	1'50	»

El autor afirma que esta solución que propone es mejor y más completa que la de Locke. P. F. (*Biologica*, junio 1914.)

INSPECCION DE ALIMENTOS

HOYBERG.—**Distinción entre la leche de mujer y la de vaca.**—Si a un centímetro cúbico de leche fresca se añade una gota de solución decinormal de sosa y una gota de ácido rosólico (1 : 100), se produce una coloración rojo carmín con la leche de mujer y blancoamarillenta con la de vaca.—(*Tierärztliche Rundschau*, n.º 11.)

MATIR, OSCAR.—**Resultados de la triquinoscopia en Munich.**—Desde 8 de julio de 1913 hasta 10 de marzo de 1914, fueron examinados 179,845

cerdos y se hallaron triquinas en 14 de ellos, o sea en 0,008 %. De estos 14 cerdos triquinados uno procedía de Sarajevo, tres del norte de Alemania y 10 de Baviera.

Por el número de triquinas encontradas, 5 cerdos fueron aceptados condicionalmente y los demás desechados. Como el desechar estos cerdos causa perjuicios pecuniarios, los criadores de cerdos triquinosos procuran venderlos en localidades en las que no se practica la triquinoscopia.

De 64 perros examinados con el triquinoscopio, resultó triquinoso uno. (Sabido es que en Baviera se sacrifican y comen perros.)

De los cerdos examinados con el microscopio, 83 (0'046 %) resultaron plagados de utrículos de Miescher. De los 83 fueron aceptados condicionalmente 74, y desechados del todo 9. Los primeros y algunos de los últimos, a simple vista, parecían sanos, y sin el examen microscópico habrían sido puestos a la venta y consumidos. Por lo tanto, el examen microscópico de las carnes es de utilidad suma.—P. (*Munch. tierärztliche Wochens.*, 1914, n.º 14.)

N. N.—**Investigaciones acerca de las triquinas.**—Estas interesantes investigaciones han tenido por objeto ver como se comportan las triquinas y sus cápsulas ante la putrefacción de las carnes que las contienen. En 16 de noviembre de 1912 se enterraron a un metro de profundidad ratas fuertemente triquinadas. Al cabo de siete meses, fueron desenterradas y examinadas. Tenían los músculos hechos papilla y en ellos ya no se veían triquinas. Para cerciorarse de que no las había, se hizo comer parte de dicha papilla muscular a dos ratas grises, y se confirmó que no las había.—(*Bericht des bakteriol. Institutes, Halle*, a. S. 1913-14.)

CURIOSIDADES

Los perros en la guerra

En los números 5 y 6 de esta REVISTA y en esta misma sección publicamos unos datos encomiásticos que los periódicos alemanes han hecho del perro como auxiliar en las ambulancias sanitarias.

Recientemente P. Hachet-Soupley, Director del Instituto de psicología zoológica de Francia, ha publicado en la *Revue Scientifique* (julio 1915) un interesante trabajo sobre «la enseñanza del perro de guerra», un verdadero capítulo de *zoología canina*.

En el referido Instituto se ha creado una sección llamada *Association française pour le dressage des chiens de guerre*, encargada de unificar la enseñanza y adoptar un método preciso en sus detalles y dictar un código único de guías; para lo cual dispone de personal técnico y un laboratorio.

El trabajo contiene interesantes enseñanzas sobre la *inteligencia y volición del perro-alumno*, pero más interesante es el conocimiento de los métodos empleados para su *instrucción*, que vamos a extractar.

En Francia existía, desde hace tiempo, el «perro sanitario» que buscaba

heridos, de cuyo fomento estaba encargada la *Société Nationale du chien sanitaire*, y era una dependencia de la Cruz Roja.

Todos reconocen la utilidad de esta Sociedad, pero existen discrepancias al apreciar los medios de «señalar» los heridos. Cuatro son los métodos propuestos:

1.º Consiste en acostumar al perro a permanecer cerca del herido que ha descubierto y a ladrar para llamar al conductor o guía. Método muy criticado con justa razón, porque con los ladridos pueden atraer las balas enemigas.

2.º Traer el kepis cogido al herido. Este método era clásico en Francia antes de la guerra, y en muchos casos ha proporcionado excelentes resultados, pero tiene inconvenientes serios, sin contar con que los perros de boca dura, haciendo presa en el kepis sujetado por la carrillera, pueden lastimar al herido. Además, hay que considerar los casos en que el soldado ha perdido el kepis o lleva casco; con este sistema de enseñanza los coraceros y en general los de caballería no son buscados por los perros sanitarios (1).

3.º El método del capitán Bonnard. El collar del perro tiene un pasador, en el cual se ha prendido un trozo de tela que debe coger el herido. El perro que vuelve sin la tela, indica al camillero que ha encontrado un herido y aquel le sigue. Pero si el herido está desmayado en el momento que el perro lo descubre, el sistema no puede servir.

4.º Método a lo lazarillo. Muy preconizado por Prudhomeaux, presidente del *Club du Griffon a poil dur*. El perro se tiene atado, y conduce al guía o camillero hacia el herido como los perros de los aduaneros los guían hacia los contrabandistas, como los lazarillos al ciego. Este procedimiento es bueno, porque es rápido, pero no puede ser empleado en sotos o donde abunda el monte bajo.

En resumen, el primer método parece completamente abandonado; por el contrario, los otros tres tienen cada uno ventajas e inconvenientes, y felizmente, es posible que den resultado en la práctica combinando su empleo. Según ese principio la *Association française* instruye a sus perros.

Se emplean sujetos nobles y no se les obliga a agarrar el kepis cuando las carrilleras resisten; todos llevan un trozo de tela roja que el herido debe quitar. Si un perro vuelve sin el trozo de tela y sin kepis, si o vuelve con kepis pero sin tela, indica que ha encontrado un herido. En las regiones sin matas y sin arbustos, el perro se emplea a lo lazarillo, para ganar tiempo.

Recientemente el ejército francés ha suprimido el kepis por un casquete, y en su consecuencia la enseñanza de los perros ha variado; el método que se emplea es el siguiente, con resultados satisfactorios: si el perro ha encontrado un herido vuelve en seguida en busca de su amo y coge con los dientes la extremidad de una correa-fusta que el hombre ha cuidado de colocar en el suelo, y se deja conducir a donde está el herido. Si el perro en su exploración no ha encontrado nada, se tumba sencillamente delante de su amo.

Una particularidad importante en la enseñanza del «perro sanitario» ha introducido la *Association française*, o sea hacerles seguir el rastro, pero solamente los rastros de sangre; de esta forma sólo descubrirá heridos, por-

(1) Los alemanes para corregir este defecto; ensayaron que los perros trajesen una insignia especial cosida a los uniformes de los soldados; este método fué pronto abandonado, porque los perros destrozaban el traje y con frecuencia lastimaban los heridos.

que un hombre muerto en el acto no forma rastro de sangre, en tanto que un herido, en su afán de buscar auxilio, deja tras de sí un rastro oloroso característico para el perro.

M. Prudhomeaux ha referido la costumbre de Baviera, en donde a los grifons de pelo corto se les enseña a seguir el rastro de sangre que un hombre traza en el suelo, para enseñarles a perseguir la caza herida que se esconde entre la vegetación del terreno. Este mismo procedimiento sigue la *Association française* para enseñar los perros por medio de rastros artificiales.

Esta asociación se ha ocupado en preparar perros estafetas. El empleo del perro ofrece grandes ventajas; ¿para que exponer la vida del hombre, en un servicio en que el perro, menos vulnerable y más rápido, puede reemplazarlo?

Estos animales están provistos de un collar con una cartera en su interior en donde se deposita el despacho; se les enseña haciéndoles ir y venir entre dos amos, al principio a distancias cortas, después se aumentan hasta cuatro o cinco kilómetros; los perros aprenden pronto esta obligación y fácilmente se orientan (1).

En la guerra, las dificultades son mayores. Cuando se quiere comunicar con una trinchera avanzada por medio de un perro estafeta, es preciso que se encuentre su amo en la trinchera, lo cual es muy raro; no obstante, cada vez que cualquiera vea aproximarse un perro, llamándole la atención suele acudir, pues hay muchos que se enseñan *sin conductor*, o se les enseña a que acudan a un disco o señal convenida.

Por este sistema se ha conseguido el perro aprovisionador, última creación de la *Association*.

Para aprovisionar las tropas de las trincheras más avanzadas, éstas colocan un poste con un disco u otra señal; desde el momento que la vanguardia observa esta señal, envía los perros-aprovisionadores, que se dirigen al disco sin necesidad de acompañamiento de soldados.

La sociedad ha hecho en el parque de adiestramiento pruebas muy interesantes en este sentido; estos perros arrastran unos carritos especiales en donde se puede poner pan, rancho, provisiones diversas, municiones. Estos carros están montados sobre dos ruedas muy separadas, lo que hace imposible que se vuelquen; el contenido tampoco puede derramarse; además el enganche es también especial, lo que permite al animal abandonar el carrito cuando sea preciso y volver al puesto de su conductor. También se ha ensayado el perro-camillero, enviando a las trincheras perros que arrastran camillas, en ellas se depositan los heridos y los perros los traen a las ambulancias, sin necesidad de conductores y con gran velocidad.

Después de estos ensayos satisfactorios el comité de la sociedad recibe muchas demandas de perros-aprovisionadores, para las trincheras del frente, lo cual confirma el buen resultado.

En Alemania, según cuenta P. Méguin en *Le Temps*, la Dirección de los servicios sanitarios tiene confiada a la *Deutscher Verein für Sanitätshunde* (Sociedad alemana de perros sanitarios) la misión de ocuparse exclusivamente de la enseñanza y del suministro de perros aptos para la busca de heridos extraviados

1) He tenido ocasión de conocer un notable ejemplo de perro-estafeta: un mastín español que utilizaban una familia amiga para comunicarse entre Renales y Carrascosa de Tajo (Guadalajara) unos 50 ks.; el historial de aquel perro era brillantísimo. (S. E.)

Todos los regimientos alemanes cuentan con las «Sanitätscompagnien», dirigidas por un médico-mayor, que son algo independientes del mando del regimiento, dependiendo del *Generaloberartz* (médico-jefe del cuerpo de ejército); cada compañía posee como minimum cuatro perros sanitarios; en el momento que los camilleros se ponen en marcha, les siguen los conductores de perros. Los perros llevan un collar con un cascabel muy sonoro y van amarrados a un larga correa.

Si el campo de batalla se encuentra en un bosque, o soto, es cuando tienen mayor utilización los perros; puestos en libertad, buscan y rastrean en los sitios más escondidos; el conductor sigue a su perro por el sonido del cascabel. Cuando el perro encuentra un herido, el conductor lo conoce porque cesa el cascabel: el perro ladra, o le trae una prenda del herido.

Las razas empleadas en Alemania como perros sanitarios, son: el «*mastin alemán*», procedente de Alsacia (valle Munster); una raza francamente alemana fabricada en las perreras de Apolda, llamada «*doberman-Pins chero*» (nombre del creador) y la raza inglesa «*airedale-terriers*», y muy recientemente el «*wottweillers*» y el «*boxers*», razas alemanas.

C. S. E.

DISPOSICIONES OFICIALES

Real orden disponiendo se consideren como cargos y funciones nuevas los de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, por no tener relación alguna con las obligaciones exigidas por anteriores disposiciones, derogadas en esta materia por el artículo 15 de la ley de Epizootias, a cuyo efecto deberán cumplirse los artículos 301 y 307 del Reglamento dictado para la ejecución de la referida ley.

Ilmo Sr.: Dispuesto por la ley de Epizootias de 18 de Diciembre de 1914, y por el Reglamento de 4 de Junio último para la ejecución de la misma, que los servicios municipales de Higiene y Sanidad pecuarias se organicen por los municipios de acuerdo con aquellas disposiciones, para su mayor eficacia y en cumplimiento de lo dispuesto:

Considerando que se aproxima la época en que los Municipios deben remitir sus presupuestos a los Gobiernos civiles para su aprobación y que es necesario se ponga en vigor el art. 303 del Reglamento de Epizootias:

Considerando que los actuales veterinarios titulares aun en su función pecuaria, fueron nombrados de acuerdo con la Instrucción de Sanidad de 12 de Enero de 1904 y Reglamento de 22 de Marzo de 1906, disposiciones derogadas en la parte que afectan a la Higiene y Sanidad pecuarias por el artículo 15 de la ley de Epizootias:

Considerando que los contratos celebrados por los municipios con los veterinarios titulares con anterioridad a la promulgación de la mencionada ley de Epizootias y organización de los servicios de Higiene y Sanidad pecuarias

no podía referirse ni obligarles a realizar funciones y servicios creados con posterioridad, precisamente para llenar deficiencias de la Administración Municipal en este aspecto:

Considerando que son muchos los municipios que consignaban en sus presupuestos para el pago del veterinario titular cantidades menores de 365 ptas. que como mínimo señala la ley de Epizootias para las atenciones del servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, llegando su previsión en este punto a permitir la asociación de municipios con dicho objeto, siendo su espíritu y finalidad el evitar que servicios tan importantes para la ganadería no sean debidamente remunerados y practicados:

Considerando, por tanto, que con la moderna legislación se crean nuevas, muy numerosas y precisas obligaciones para los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, y en consonancia con aquellas las responsabilidades a que están sujetos:

Considerando, finalmente, que a dichos cargos pueden aspirar con derecho preferente los que desempeñan el de subdelegado de la misma localidad, según el artículo 12 de la citada ley, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se consideren como cargos y funciones nuevas los de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, por no tener relación alguna la nueva misión y obligaciones que impone la ley de Epizootias con las exigidas por anteriores disposiciones, derogadas en esta materia por el artículo 15 de aquélla, a cuyo efecto deberán cumplirse los artículos 301 al 307 inclusive del Reglamento de 4 de Junio último para la ejecución de la ley de Epizootias.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de Septiembre de 1915.—Ugar-te.—Sr. Director general de Agricultura, Minas y Montes. (*Gaceta* del 14 de Octubre.)

CRÓNICA EXTRANJERA

La profesión y el título de Veterinario, según la jurisprudencia francesa.—

En Francia, únicamente pueden usar el nombre de veterinario los que han obtenido el correspondiente título, previos los estudios de la carrera. Pero, como seguramente saben nuestros lectores, el ejercicio de la medicina veterinaria es libre, o sea, que cualquier individuo puede tratar todas las afecciones comunes de los animales domésticos, pero no las enfermedades infecciosas. Para esto último, como para la inspección de carnes, se requiere el título de Veterinario. Con estos antecedentes, se comprenderá los innumerables actos de intrusismo que se cometen en Francia, y que en este punto concreto nosotros estamos mejor que nuestros colegas vecinos.

El 18 de Junio del año pasado se presentó en la corte de Casación francesa (el Tribunal Supremo, le llamamos aquí) un caso curioso que refleja la materia.

Un individuo, herbolario y droguero, fabricaba y vendía medicamentos destinados a los animales domésticos, y, sin poseer el diploma de Veterinario, había bautizado su negocio con estos calificativos: *Medicina Veterinaria; Consultorio gratuito*. Fué tal su frescura, que, en los prospectos y en los anuncios de los diarios, llegó a calificarse de *Médico Veterinario*.

La Asociación de Veterinarios de la provincia donde esto ocurría, entabló contra dicho individuo una demanda civil de daños y perjuicios, pidiendo además que se le prohibiese continuar usando el calificativo de *Médico Veterinario*.

El tribunal de Orleans, primero, y más tarde la Corte de casación, considerando que la manera de conducirse el herbolario en cuestión daba a entender al público que poseía legítimamente el título de Veterinario y que ello constituía un acto de competencia desleal que perjudicaba a la Asociación de Veterinarios de la provincia, condenaron al herbolario a indemnizar los daños y perjuicios causados a la referida Asociación, y además se le prohibió que volviese a usar el calificativo de Veterinario.

Con arreglo a nuestra legislación, si el hecho hubiese ocurrido en España, se habría castigado a este intruso con varios meses de arresto mayor como autor del delito previsto en el artículo 343 del Código penal. En cambio, los tribunales franceses no conceptúan esto como delito, sino tan sólo como un acto de competencia desleal.

Realmente, aquí estamos muy mal en lo relativo al intrusismo, pero si volvemos la cabeza hacia el lado de los Pirineos, veremos que en todas partes cuecen habas.

La escasez de carne en las naciones beligerantes.— De entre todas las naciones que hoy están en guerra, Austria-Hungría es aquella donde la carne ha alcanzado mayor precio, y, por consiguiente, donde es más escasa. Se han fijado los días de la semana, dos o tres a lo sumo, en que es permitido vender carne, prohibiéndose los demás días en absoluto.

En Alemania se discute la posibilidad de señalar un precio máximo por la carne en todo el Imperio, pero surgen muchas dificultades y es probable que esto se deje como potestativo de las autoridades militares para que fijen el precio según las poblaciones y las necesidades. También se proyecta señalar para todo el Imperio los días en que sea lícito comer carne.

En Inglaterra, el ministro de Instrucción pública ha dado a la estampa un folleto que se ha distribuido con gran profusión, recomendando, entre otras cosas, que se consuma la menor cantidad posible de carne, con objeto de no comprometer el aprovisionamiento regular de las tropas que combaten en el norte de Francia y que consumen una cantidad de carne enorme, y a la vez para no producir un aumento tan grande en el precio de este alimento que lo haga inaccesible a las personas de posición modesta.

El autor de este folleto ha calculado que el simple aumento de diez céntimos por libra en el precio de la carne, representa un gasto colectivo de 300 millones de pesetas al año.

Con arreglo a este cálculo, teniendo en cuenta que desde el principio de la guerra el precio de la carne en Inglaterra ha subido en 40 céntimos, se verá que representa un aumento de mil doscientos millones, sólo por este artículo.

El precio de los caballos en Alemania.—Al principio de la guerra se vendían los caballos de 1,200 a 1,500 marcos; el precio medio actual es de 900 a 1,000 marcos, lo que constituye sin embargo un precio respetable. Ello obedece a que han sido importados de Holanda varios miles de caballos, los cuales han invadido el mercado alemán.

Actualmente, los labradores substituyen los caballos por bueyes de tiro. En consecuencia, la demanda de bueyes es grande y estos animales se venden a 1,200 marcos por cabeza.

NOTICIAS

MOVIMIENTO ESCOLAR

Escuela de Veterinaria de Madrid.—Lista de señores matriculados en el curso actual: don Enrique del Río y Cebrián, don Federico López Gutiérrez, don Cristino García y Alfonso, don Cándido de Santos y Merino, don Teodomiro Martín García, don Celestino Segovia y Martín, don José Simón y Ramiro, don Juan López-Soldado y Medrano, don Vidal Platón y Bueno, don Manuel Moret y Sanz, don Bienvenido Fernández-Sánchez y Gutiérrez, don Joaquín García-Casarrubios González, don José Revollo y Vicario, don José M.^a Vizcaíno y Martínez, don Manuel Llano y Alberdi, don Justino Sánchez de la Plaza, don Mariano Molpeceres y González, don Isidro Gómez del Campo y Ramírez, don Serapio Ramos y Magro, don José Alfonso Chacobo, don Jerónimo Andrés y Casnón, don Luis Bañón y Ventas, don Buenaventura Fisac y Pérez, don Manuel Rodríguez y Font, don Emilio Barreda de Miranda, don Joaquín López y Lorenzo, don Antonio Delgado y Garrote, don Eloy Peralta y Esteban, don Maximiliano de la Sota y Cuadrillero, don Francisco Espejo y Caballos, don Teófilo Fernández y Tejedor, don Andrés Gil-Sanz y Monjas, don Manuel Orozco y Miret, don Mariano Montero y Guijarro, don Gumersindo López y Marín, don José Bengoa y Vergerau, don Manuel Gutiérrez y Asensio, don Félix Hidalgo y Armengol, don Antonio Moreno y Fernández, don Romualdo Abad y Vicente, don Vicente Sánchez y Pavón, don Gonzalo Duque y Escalante, don Juan Llano y Cantalapedra, don Manuel Carballo y Moreno.

Lista de los señores que han terminado la carrera en el curso último: don Alejo Santa Cruz y Ruiz, don José Fernández y Carbajo, don Mariano Domínguez y Aguacil, don Teófilo Álvarez y Jiménez, don Luis Mármol de la Torre, don Isidoro Delgado y Pardo, don Tomás Campuzano Ibáñez, don Antonio Manuel Menéndez y Montes, don Leandro Jiménez Mendaño, don Joaquín López Cobos, don Agustín Povedano y Herráiz, don Luis Claramunt y Ordóñez, don Luis Rodrigo y Arias, don Eladio Campos y Díaz, don Miguel Masot y Vera, don Manuel Rodríguez y Rodríguez, don Antonio Castillo y Ojeda, don José Fabra y Capote, don José Palenzuela y Aguirre, don Fortunato Sánchez y Ratón, don Julián del Olmo y Alcázar, don Gelasio

López y Garrido, don Julio Rodríguez y García, don Cástor Vicente y Miguel del Corral, don Joaquín Sudán y Martínez, don Abelardo Velasco y Curto, don Baltasar Luis Cabarro, don Crescenciano Arroyo y Martín, don Manuel Cobos y Reyes, don Fernando Mogollo y Triviño, don Angel Pro y Sánchez, don José Antoli y Vega, don Pedro Castañeda y Vox, don Inocencio Burgos y Blanco, don Melquíades Asensio y Campano, don Rafael Cano y Sánchez, don Carlos de Lucas y Gondorf, don José Chillón, don Pedro Criado y Tjado, don Gregorio Torres y Velasco, don Amadeo Vázquez y Palacios, don Francisco Domínguez y Cañete, don Francisco Rodrigo Arias, don Manuel Mollina y Sánchez, don Honorio Sánchez y Ratón, don Manuel Ibáñez y Sánchez, don Jaime Yg. Imo y Benet, don Loreto Cope y Rodríguez, don Manuel Espada y Escalante, don Sautiagio Samsó y Busquets.

Escuela de Veterinaria de Zaragoza.—Alumnos que acabaron la carrera en junio y septiembre del curso 1914-1915: don Blas Martret y Moles, don José Martínez y Bosque, don Francisco Lope Oudé, don Isidro Rabinal y Casamayor, don Antonio Márquez y Muñoz, don Tomás Correché y Lacanal, don Eleuterio Echevarría y Mugarza, don Federico Martínez y Ortiz, don Juan Grao y Grao, don Pedro Montalbán Roldán, don Feliciano Barles y Ramo, don Enrique Vidal y Buen, don Inocencio Josa y Cortés, don Javier Sicart y Soler, don José Luesma y Villalobos, don José Gracia y Juderías, don Manuel Lorente y Laventana, don Cesáreo Narbón y Fornas, don Pío José María Alvira y Mercadal, don Antonio Solé y Piqué, don Fernando Arribas y Mayner, don José Andrés de Yurrita y Armendáriz, don Manuel Urtasun e Ibáñez, don Mariano Tello y Pascual, don Agustín Ortiz y Gimeno, don Miguel Casas y Maimó, don José Mas y Elías, don Emilio Pérez y Sagredo, don Federico Navarro y Solaz, don Juan Franqueza y Ubach, don Francisco Bel y Vallés, don José Antonio Martínez y Robles, don José Bieto y Vilá, don Buenaventura Orensanz y Moliné, don Francisco Sáenz de Burruaga y Augusto.

Alumnos ingresados en el presente curso: don José Pérez y Clavería, don Vicente Berna y Lambrea, don José Cortés del Ruste, don Jaime Cuffi y Serrat-Calvo, don Fernando Amela y Eixarch, don Angel Barón y Furiel, don Eulogio Sánchez y Llarena, don Manuel Cabanillas y Arpal, don José Simón y Muñoz, don Daniel Altaba y Vallés, don Eduardo Mañas y Escuder, don Pablo Emilio Gros y Estrada, don Miguel Salaverria y Bengochea, don Celestino José Valero y Alconchel, don Ramón Vilaró y Garcerán, don Carlos Bosch y Clos, don Marcelino Piquer y Abadal, don Ramón Gomá y Malla, don Antonio Gurri y Dalmau, don Vicente Gómez y Palacios, don Vicente Larrañeta y Chataigner, don Salvador Riera y Planagumá, don Antonio Bergua y Jordán, don Cándido Martín y Borobio, don Antonio García y Almiñana, don Julio Esteban y Serrano, don Manuel Cabañes y Marzal, don Jenaro Idoate y Senosiain, don Tomás Torrent y Orri, don Francisco Olagüe y Goñi, don José Oriol y Palmeda, don Emiliano Subiza y Cortés, don Primitivo Andrés Unzueta.

Escuela de Veterinaria de León.—Alumnos Ingresados en este curso: don Ramón L. Puente, don David A. González, don Luis Franganillo Navarro

don Lorenzo Herrero de la Mota, don Mariano Mansalbe Sampedro, don Cayo Ferreras González, don Federico Román Garrido, don Pedro Pozo Mancebo, Pedro Aparicio Mateo, don Argemiro Cabezón Gómez, don Deodoro del Val Nevares, don Antonio Magdaleno Saldaño, don Aniceto Pérez Allende, don Celestino Suárez Rabanal.

Terminaron la carrera en el último curso: don Amando Bengochea Martínez, don Tomás de Dios Hidalgo, don Joaquín Bertomeu Orengea, don Valentín Belinchón Fernández, don Santiago Palencia Valverde, don Genaro Fernández Alonso, don Marciano Martínez García, don Félix Garzo Azcárate, don Manuel Fidalgo Alvarez, don Pedro Sáenz Ortega, don Trinitario Fernández Pastrana, don Luis Macaya Zurbano, don Luis Muñiz Quirós, don Ambrosio Barrio, don Manuel Gamez Ruiz, don Juan San Román Blanco.

Escuela de Veterinaria de Córdoba.—Han terminado la carrera en el curso pasado: don Juan Carnero Váez, don Daniel Romero Herrera, don Antonio Delgado López, don José Galán Rayo, don Arturo R. García de Blas, don Baltasar Moral Duro, don Baltasar Moral Fernández, don Dionisio Pizarro Pedraza, don Manuel Gómez Pulgarín, don Eloy Rico y Cano, don Juan Antonio Rodríguez Cabrero, don Juan Manuel León Ríos, don Francisco Sousa Gamero, don José del Campo Oset, don Luis del Pino Huertas, don Rafael Moyano Pineda, don Antonio de la Cruz y del Pino, don Manuel Romero Bernal, don Andrés Amador Rodado, don Francisco Crespo Laguna.

Ingresaron los señores siguientes: don Ramón Tomás Saldaña, don Carlos Ruiz Martín, don Antonio Morten Farrero, don **Cristóbal Rodríguez** Navajas, don Joaquín Salvatierra Molero, don Diego Navajas del Río, don Antonio López de la Cuesta, don José Montero y Montero, don Carlos Ortiz y Gómez, don Manuel Gómez Rodríguez, don Antonio Ramón Villa, don José Sánchez López de Soria, don Fernando Valero Martín, don Francisco Calvo y Alcántara, don Emilio Alfredo García de Blas, don Manuel Panera Páez, don José Espinosa de los Monteros y Navarro, don Manuel Flores Miralles, don José Aquino Arnosa, don José Navajas Fuentes, don Félix Infante Luengo, don Luis Monzón Cabezas García.

Escuela de Veterinaria de Santiago.—Alumnos que terminaron en el curso de 1914 a 1915: don Pascual González, don Federico Paniagua, don Enrique Paniagua, don Juan M. López, don Antonio Fiaño, don Emilio Leite, don Ramón Coll, don Gerardo M. Vázquez.

Alumnos matriculados en primer año para el curso de 1915 a 1916: don Antonio Rivera, don Antonio Díaz, don Clemente González, don Amancio Caamaño, don Benigno Alvarez, don Pedro Serra, don Ramón Serra, don José González Celeiro.

Los veterinarios malagueños.—Convocada por el Inspector provincial, se ha celebrado en Málaga una reunión magna de veterinarios durante los días 16 y 17 de octubre, en el local de la «Sociedad de Ciencias».

A la reunión asistieron casi todos los compañeros de la provincia, ani-

mados de un gran entusiasmo en la discusión de los temas que constituían la convocatoria.

El señor Sanz Egaña, en un extenso discurso, expuso el objeto primordial de aquella reunión, que además de unir y armonizar los intereses de todos, servía para marcar el programa, la orientación que todos debemos seguir para ver implantados los nuevos servicios derivados de la ley de Epizootias, cuya trascendencia profesional puso de manifiesto.

Sin reglamentos ni demás zarandajas imprecisas cuando a una colectividad la une el entusiasmo para llevar algún orden en las discusiones, se improvisó una mesa que presidió el prestigioso y venerable veterinario señor Saavedra (J. M.), de Antequera y fué secretario el entusiasta profesor señor Gómez Suárez, de Alora.

El señor Sanz Egaña, por su cargo, trató de la *Clasificación de partidos en relación con los Inspectores municipales de Higiene Pecuaria*.

Puso de manifiesto que en la provincia se tenían escasos antecedentes para conocimiento de la riqueza pecuaria, y llegados estos momentos, la inercia debía vencerse y proceder, con los elementos que tenemos disponibles, a clasificar los distintos términos, a formar el censo ganadero, como han hecho algunas provincias, y conseguir por constantes peticiones y continuas demandas, que los Ayuntamientos cumplan con la nueva ley de Epizootias creando los servicios municipales.

Las conclusiones aprobadas fueron:

1.^a Denunciar al Gobierno civil y a la Inspección provincial cuando un Ayuntamiento no cumpla con la ley de Epizootias respecto a la creación de la Inspección municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias.

2.^a Aceptar el cargo de Inspector municipal con la asignación que este año se presupueste.

3.^a Hacer una estadística cuantitativa, por especies, de la ganadería de cada término.

4.^a Hacer la estadística de las paradas de sementales que existan en el término y de los caballos y garañones que sin constituir parada se dedican a la cubrición.

5.^a Hechas estas estadísticas, proceder a la clasificación de lo que cada pueblo debe presupuestar por Inspección municipal y solicitar del ministro de Fomento que dé carácter oficial a esta clasificación.

6.^a Poner en conocimiento del Gobierno civil y de la Inspección provincial, siempre que un Ayuntamiento no abone el sueldo o tarifa al Inspector municipal.

El señor López Sánchez leyó un notable trabajo sobre la necesidad de reorganizar el colegio Veterinario, trabajo que fué aprobado por unanimidad.

Para evitar nuevas reuniones quedó nombrada la nueva Junta compuesta de los señores siguientes:

Presidente, señor López Sánchez (Málaga).—*Vicepresidente*, señor Saavedra Herrero (J. I.) (Antequera).—*Secretario*, señor Gómez Suárez (Alora).—*Tesorero*, señor Sanz Egaña (Málaga).—*Vocales*, señor Alvarez Pérez, (Málaga).—Señor Avila Contí (Málaga).—Señor López Torreblanca, (Málaga).

A propuesta del Inspector y por aclamación, se nombró Presidente honorario al Excmo. Sr. D. Dalmacio García Izcara.

Y sin haber decaído el entusiasmo, se terminó aquella reunión, de la que guardarán grato recuerdo los veterinarios malagueños.

La incuria ministerial.—Hace cinco meses que se publicó el Reglamento de la ley de Epizootias. Y a estas horas no se han publicado los modelos de estadísticas, de certificados, etc., que siempre acompañan a esta clase de publicaciones.

Nosotros no nos explicamos esa tardanza, ya que generalmente no cuesta mucho trabajo confeccionar estos modelos.

Hace más de nueve meses que se publicó la ley de Epizootias, cuyo artículo 15 señala un plazo improrrogable de tres meses dentro del cual el Ministerio de la Gobernación debía publicar las oportunas disposiciones reglamentarias en lo referente a las materias que caen bajo su jurisdicción, y tampoco lo ha hecho.

Ya es hora de que acaben tanta desidia y abandono.

La importación de carne congelada.—El Consejo de Estado ha dado dictamen favorable en un expediente enviado a informe por el Ministerio de la Gobernación, relativo a permitir la importación de carne congelada.

Operación notable.—El día 18 de octubre del corriente año fué operado de monorquidia abdominal del lado derecho en la Escuela especial de Veterinaria de León, el caballo «Elegante», propiedad de don Mariano Almirante, vecino de Tama (Santander).

El catedrático de Operaciones de la misma, don Ramón Coderque Navarro, fué quien extirpó el testículo por el procedimiento Danés, ayudado por el alumno interno don Salustiano López Robles.

El haber sido dado de alta el operado el día 27 del mismo mes, y el no haber sobrevenido ninguna complicación a la operación, son hechos que reflejan la pericia que como cirujano posee el señor Coderque, y el esmero con que ejecuta las prácticas de asepsia.

Mordazas para la castración.—El señor Castro nos ruega comuniquemos a los compañeros que le piden mordazas para la castración, según su procedimiento publicado en esta REVISTA, que al mismo tiempo que hacen el pedido indiquen la estación del ferrocarril más cómoda para su facturación.

El precio de dicha mordaza es de cuatro pesetas, franco de portes y embalaje.

Diríjense los pedidos a don Máximo de Castro: Veterinario, Calatayud (Zaragoza).

Una carta.—El señor don José Rodado, Inspector de Higiene pecuaria de Toledo, nos suplica la inserción de la siguiente carta:

«Sr. Director de la REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA.

Mí muy estimado señor:

Hace pocos días leí en el número de su notable periódico correspondiente al mes de agosto último, un artículo titulado «El sueldo de los Inspectores

pecuarios municipales», y al ocuparse su autor, don R. P. Reves, de una circular publicada por el señor gobernador de Toledo, lo hace de una manera tan desconsiderada, errónea y mortificante, que véome obligado a suplicar a V. se digne insertar las presentes líneas o carta en su publicación profesional, con el fin de que respandezca la verdad y, al propio tiempo, pueda rechazar con toda energía las infundadas censuras que acumula el crítico citado contra una persona respetabilísima, cuya falta sólo ha consistido en autorizar, sin el menor reparo, una disposición propuesta por mí como Inspector provincial de Higiene pecuaria.

Y cumplido ya este deber de consideración y respeto para con el superior y amigo que depositó en mí toda su confianza multitud de veces, al tramitar los asuntos veterinarios, con gran beneficio para los compañeros de provincia, poco más he de añadir a lo dicho, pues los lectores sensatos que discurran con imparcialidad y sin pasiones ya juzgarán del *vulnerado* funesto que atolondradamente se atribuye a la circular gubernativa en cuestión, cual si tuviera fuerza para derogar la ley de Epizootias y su Reglamento.

Afortunadamente ya sabemos a qué atenernos todos o la mayoría de los Veterinarios por cuanto se refiere a las mil críticas pesimistas y lacrimosas que se vienen haciendo sobre las disposiciones legislativas citadas. Leyéndolas todas, bien pronto se aprecia, salvo raras excepciones, su inutilidad e improcedencia, máxime cuando se trata de un *Reglamento provisional* en disposición de admitir cuantas adiciones y reformas aconsejen las circunstancias o las justas observaciones de quienes se crean perjudicados. Mucho más práctico y cuerdo sería, en vez de repartir agrias censuras a diestro y siniestro, el estudiar bien los puntos que merezcan ser modificados en cualquier sentido favorable y elevar proposiciones razonadas a la Junta Central de epizootias, cuyo centro no desechará, seguramente, cuanto signifique progreso verdadero y sea compatible con nuestros recursos económicos.

El señor Reves afirma que la circular propuesta por mí *vulnera los únicos artículos claros* de la ley de Epizootias y su Reglamento, sin duda fundado en el *hecho condenable* de haber dado *una norma* para los sueldos de Inspectores municipales con el fin de acelerar sus nombramientos respectivos, y evitar en lo posible que *todos los Ayuntamientos* superiores a 2,000 habitantes señalen asignaciones de 365 ptas. y que los pueblos de censo inferior fijen sueldos de 50, 25 ptas. o menos. Ateniéndome a la legislación última, he procurado indicar, *sólo aproximadamente y provisionalmente*, una escala proporcional de sueldos que corresponden al *patrón mínimo y único* de 365 ptas. que nos ha fijado la superioridad para pueblos de 2,000 h. por lo menos. Las demás circunstancias que mencionan Reglamento y ley, como riqueza ganadera y extensión superficial de cada término, etc., resultan de mayor ambigüedad que la del censo personal, prestándose por tanto a infinitas arbitrariedades en cuanto no se fija tipo de cantidad o sueldo por cada 100 cabezas de ganado y unidad superficial de término. Bien claro se ve que toda la ilegalidad de mi circular ha estribado ¡en no salirse precisamente de la ley ni del Reglamento donde se apoya!!

Yo no tengo miedo a que los veterinarios toledanos, atendiendo las excitaciones del señor Reves, protesten de mi circular ante la Dirección General de Agricultura ni ante el gobernador. En cambio estoy segurísimo de que muchos reclamarán su cumplimiento. Saben mis compañeros de provincia

y algunos otros más, que mientras llegamos a eso de los *suelos mínimos de 3,000... o más? abonadas por el Estado*, provisionalmente, verían con sumo gusto pudiera cumplirse mi circular y en tal sentido han de ayudarme cuanto puedan.

No quiero ni aun suponer que haya podido llegar el Señor Reves en sus sueños fantásticos al absurdo de creerse que los pueblos cuyo censo sea inferior a 2000 h. vienen obligados a señalar al Inspector del *grupo asociado* asignaciones de 365 ptas. como *mínimum*, dando así falsa interpretación a lo legislado. Y sin embargo, su artículo parece demostrarlo bien claro. Si el legislador hubiera tenido tan hermosa intención, no hacía falta ninguna dividir los pueblos en dos categorías: *superiores e inferiores a 2,000 habitantes*. Pero aquél no podía olvidar que los pueblos cuyo censo no alcanza 2,000 h., son pobres en general y sus presupuestos tan mezquinos que, *aun administrados con moralidad*, apenas pueden cubrir los servicios públicos más indispensables. Por tal razón, se les dan facilidades para poder agruparse y disfrutar así de algunas ventajas urbanas, que de otra manera les sería muy difícil o imposible conseguir.

Sin duda convendría mucho más, para bien de todos, el no dar la categoría de pueblos más que a las agrupaciones de aldeas, caseríos o barrios que reunirían por lo menos de 2,000 h. en adelante. Cualquiera otro poblado de menor vecindario, debía considerarse como un anejo del pueblo más cercano, fuera de casos excepcionales en que por la gran distancia conviniera dejar Municipios con inferior censo del indicado.

Hay muchos Ayuntamientos en España, y *no pocos en esta provincia*, que no llegan a 300 h. ni a 2,000, y una gran mayoría de ellos disponen de presupuestos inferiores a 5,000 ptas. (hay varios que no alcanzan siquiera ¡¡3,000 ptas.!) para sufragar todas sus necesidades públicas, como empleados, beneficencia, caminos vecinales, aguas, higiene, etc. Muy desacreditada está, ciertamente, la administración municipal, y no cabe duda de que su descrédito tiene sobrada justificación. No tengo yo siquiera la pretensión de intentar su defensa; pero sí quiero reconocer que todos tenemos en tal desbarajuste alguna responsabilidad, más o menos directa, como ciudadanos que disfrutamos de sus derechos políticos.

Si en vez de censurar la desdichada gestión económica municipal con amargura resignada nos dedicáramos a poner enmienda, según la parte que a cada cual corresponda, mucho ganarían los intereses comunales, que a ningún español deben ser indiferentes por afectarnos al bolsillo.

Mas ya estamos viendo cuán distinto proceder se sigue desde todas las esferas y clases, que hacen leña sin compasión alguna del árbol que alimenta las haciendas municipales.

Yo quisiera ver al señor Reves (y algunos más), administrando a cualquier pueblecito inferior a 2,000 h., con presupuestos de ingresos que pasan apenas de 3,000 ptas. o no llegan, para ver si se las adjudicaban íntegras al Inspector de Higiene y S. pecuarias, residente allá en otra localidad inmediata. Mis aplausos no habían de faltarle, siquiera fuese para demostrar que no me aventaja dicho señor, ni otro alguno, en amor verdadero a los veterinarios. Tan sólo pondría una condición: que había de atender todos los servicios municipales, incluso el flamante y nuevo cargo, *sin crear o imponer ningún otro arbitrio, de los existentes, contra el vecindario*. Y acabaría forzosamente

mi estimado compañero el señor Reves, viéndose procesado (¿quizá?) por detentador de fondos públicos, si antes no inventaba la moneda o descubría la piedra filosofal.

Precisa concluir diciendo, más en serio, que cuando se juzgan las cosas con marcado apasionamiento y sin la debida reflexión, se obtienen lamentables consecuencias, que, si nada resuelven, determinan en cambio profundos daños. Y tan singular manera de proceder quizá no pueda llamarse *hacer el ridículo*, porque merezca otro calificativo más apropiado.

Perdone, señor Director, tanta molestia, y agradeciéndole por anticipado la concesión del favor que pido, me ofrezco suyo afmo. comp.º q. e. s. m.

JOSÉ RODADO GÓMEZ

Toledo, 22 octubre 1915 (I).

Nuestro compañero Reves nos suplica a su vez la inserción de estas líneas: «El artículo 13 de la ley de Epizootias y el 302 de su Reglamento establecen que el sueldo que deben asignar los municipios al Inspector de Higiene pecuaria municipal, no puede ser menor de 365 ptas. al año. Los municipios de más de 2,000 almas abonarán por sí solos esta cantidad; los de menos de 2,000 almas que por sí solos no puedan abonar dicha cantidad se asociarán con otros con objeto de reunir entre todos ellos la referida suma. La parte con que ha de contribuir cada uno de esos Ayuntamientos que se agrupan a formar el sueldo mínimo de 365 ptas. que ha de cobrar el pecuario municipal, no pueden fijarla ni el Gobernador civil ni mucho menos el Inspector provincial de Higiene pecuaria. La fijarán esos mismos Ayuntamientos con arreglo a los recursos de cada uno.

Pero tanto si los municipios se agrupan como si no se agrupan, el legislador ha querido que no haya en España ningún Inspector pecuario municipal cuyo sueldo sea inferior a 365 ptas. al año. Lo dicen la ley y el Reglamento y lo ratifica la R. O. que se inserta en otro lugar de este número. Ahora bien: a pesar de tan categóricos preceptos, el Gobernador civil de Toledo, inspirado por el señor Rodado según éste manifiesta, autoriza a los municipios de menos de 2,000 habitantes para que abonen a su Inspector de Higiene pecuaria el sueldo de 100 ptas., 150 pesetas, etc., al año, cuando lo legal sería que se agrupasen con otros, para abonar juntos el sueldo mínimo de 365 pts. que la ley asigna al pecuario municipal.

Y eso es lo que yo creía opuesto al criterio del legislador y lo seguiré creyendo salvo el mejor parecer del Sr. Rodado.—R. P. REVES.»

(1) Hemos publicado esta carta simplemente por la simpatía que nos merece su autor, pero de ningún modo porque nuestra conciencia de periodistas profesionales honrados nos haya obligado a insertarla «para que resplandezca la verdad», ni para que el señor Rodado «pueda rechazar con toda energía censuras infundadas», ni mucho menos por entender que nuestro compañero Reves procediese, al comentar la circular del Gobernador de Toledo, «de una manera desconsiderada, errónea y mortificante», ni «con marcado apasionamiento y sin reflexión.»

Si nuestros lectores vuelven a pasar la vista por el artículo «El sueldo de los Inspectores pecuarios municipales» inserto en el número de agosto último, se convencerán de que no está justificada la dureza que el señor Rodado emplea en su carta.

En esta REVISTA, y lo demuestran sus nueve años de existencia, jamás hallan hospitalidad las censuras mortificantes, apasionadas o injustas. Cuando criticamos, lo hacemos siempre serenamente, sin encono, con razones, no con ofensas, porque nos impide proceder de otra manera nuestra educación. Y dicho esto de una vez para todas, damos por terminada la discusión de los señores Reves y Rodado.—N. de la R.

Error rectificado.—La cátedra de Anatomía descriptiva con nociones de Embriología y Teratología, vacante en la Escuela de Veterinaria de León, en vez de proveerse por oposición entre auxiliares, como erróneamente apareció en la *Gaceta* de 26 de Agosto último, debe proveerse por oposición libre por ser este el turno que le corresponde.

Así lo dispone, deshaciendo aquel error, una R. O. inserta en la *Gaceta* de 19 del corriente.

Nueva publicación.—Hemos recibido el primer número de la *Revista de Veterinaria Militar*, que aparecerá mensualmente bajo la dirección del ilustrado Veterinario 1.º D. Manuel Medina.

Al nuevo colega, que nos ha producido una excelente impresión, le deseamos larga vida.

Aviso.—A los suscriptores que todavía han de abonar la anualidad corriente de su suscripción a la REVISTA, les suplicamos se sirvan remitirla lo antes posible, con objeto de evitar que en el próximo Diciembre tengamos que girarles una letra cargándoles los gastos del giro. El giro de letras, para pagar pequeñas sumas, resulta carísimo y engorroso, y es lástima tener que acudir a este medio de cobro cuando tantas facilidades ofrece a nuestros suscriptores el envío de dinero por medio del giro postal que es sencillísimo y económico.

Resumen de las enfermedades infectocontagiosas que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de agosto de 1915, según datos remitidos por los Inspectores de Higiene Pecuaria:

Enfermedades	Enfermos que existían en el mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Perineumonía contagiosa	—	56	10	42	4
Viruela	10,938	31,079	8,494	2,255	31,268
Carbunco bacteridiano	2	1,024	13	995	18
Carbunco sintomático	—	28	2	26	—
Mal rojo o roseola	431	505	291	476	169
Pulmonía contagiosa	80	901	199	632	150
Cólera de los porcinos	2,151	1,125	609	1,392	1,275
Tuberculosis	1	51	—	51	1
Influenza	4	55	49	5	5
Durina	75	45	22	28	70
Muermo	2	6	—	6	2
Rabia	1	20	—	20	1
Sarna	253	320	147	100	326
Coriza gangrenoso	1	4	1	4	—
Distomatosis	43	91	—	86	48
Estrongilosis	—	102	—	60	42
Agalaxia contagiosa	—	1	—	1	—
Triquinosis	—	8	—	8	—
Cisticercosis	—	6	—	6	—
Cólera y difteria de las aves	—	505	41	405	59

Madrid 30 de septiembre de 1915.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, D. GARCIA E IZCARA.—V.º B.º: El Director general, C. CASTEL.